

Friendly House Academia Del Pueblo



Manual del estudiante/familia
2025-2026



Academia del Pueblo (AdP)
201 E. Durango St, Phoenix, AZ 85004 | (602) 258-4353 | www.academiadelpueblo.org

IMPORTANTE

Por favor lea

El Manual de la Academia Del Pueblo estará disponible a principios del año escolar y también estará disponible para los estudiantes recién inscritos durante todo el año escolar.

Se espera que cada estudiante/padre que regresa revise el manual dentro de los primeros 10 días de clases a partir de la fecha de distribución.

Tenga en cuenta que si no devuelve este formulario firmado dentro de los diez (10) días escolares siguientes a la fecha de distribución, se considerará que acepta implícitamente las políticas mencionadas. En tales casos, la escuela asumirá que el padre/tutor ha aceptado los términos y condiciones de las políticas aquí mencionadas.

Carta de bienvenida del director

Queridas familias:

Me complace darle la bienvenida al año escolar 2025-2026 y continuar construyendo una sólida comunidad escolar basada en la excelencia, la conexión y la oportunidad. Al comenzar otro emocionante año académico en Academia del Pueblo (ADP), quiero destacar algunas novedades y celebraciones importantes que impactan directamente la experiencia educativa de su hijo/a.

100% de retención de docentes

Nos enorgullece compartir que ADP ha logrado una retención docente del 100% para el ciclo escolar 2025-2026. Esto significa que todos los docentes del ciclo escolar pasado decidieron regresar y continuar educando a su hijo. Este es un logro notable, especialmente en Arizona, donde las escuelas suelen enfrentar altas tasas de rotación. ¿Qué significa esto para su hijo?

- Las relaciones sólidas entre profesores y estudiantes pueden seguir creciendo.
- La coherencia instructiva garantiza un aprendizaje más profundo y un progreso en el aula.
- Un clima escolar estable promueve la seguridad, la confianza y altas expectativas.

Nueva política de teléfonos celulares – Arizona HB2484

Este año, implementamos una nueva política de teléfonos celulares, de acuerdo con la ley HB2484 de Arizona, que limita el acceso de los estudiantes a dispositivos móviles durante el horario escolar. El objetivo es reducir las distracciones y mejorar la concentración de los estudiantes en el aula. Solicitamos su total apoyo para reforzar estas expectativas en casa, de modo que todos los estudiantes se beneficien de un entorno de aprendizaje más centrado y productivo. Por favor, revisen atentamente la nueva política de teléfonos celulares que se describe en el Manual.

Un enfoque continuo en la seguridad

La seguridad de nuestros estudiantes sigue siendo nuestra máxima prioridad. Este año, reforzamos nuestro compromiso con un campus seguro mediante:

- Mantener un Oficial de Seguridad Escolar en el campus diariamente.
- Implementación de un nuevo Equipo de Seguridad Escolar.

Actualización de nuestro sistema de seguridad con cámaras en vivo para mejorar el monitoreo del campus. Estos esfuerzos garantizan que nuestros estudiantes se sientan seguros, apoyados y listos para prosperar.

Actualizaciones importantes

- Nuevo Sistema de Información Estudiantil Power Schools: Nos complace presentar Power Schools, nuestro nuevo Sistema de Información Estudiantil. Al igual que nuestra plataforma anterior, este sistema permitirá a las familias acceder a las calificaciones, la asistencia, los horarios y más información de los estudiantes en tiempo real.

Asegúrese de que su información de contacto de emergencia esté actualizada para garantizar un acceso y una comunicación precisos.

- Directrices para Escuelas con IA – Ciudadanía Digital y Aprendizaje Personalizado: ADP está implementando nuevas Directrices para Escuelas con IA diseñadas para fomentar la ciudadanía digital y promover la equidad en el acceso al aprendizaje personalizado. Estas directrices apoyan la capacidad de su hijo/a para interactuar responsablemente con las tecnologías emergentes, a la vez que facilitan el acceso a apoyo académico avanzado y personalizado. Por favor, revise atentamente las nuevas Directrices para Escuelas con IA que se describen en el Manual.

Apoyos adicionales

- Asociación de padres y espíritu escolar: Padres, necesitamos su continuo apoyo y colaboración en el éxito de su hijo mediante:
 - Asegurarse de que su hijo esté presente todos los días, a tiempo y listo para aprender.
 - Mantenerse conectado a través de nuestras plataformas de comunicación para padres

- o Comunicarse regularmente con el maestro de su hijo para monitorear el progreso académico
- o ¡Ayúdanos a mostrar el espíritu escolar y el orgullo de ser parte de la familia ADP!

Como su director, les pido su apoyo continuo para mantenerse conectados e informados durante todo el año. Juntos, podemos preservar el valioso legado de ADP y asegurar que cada estudiante esté preparado para el éxito de por vida.

Con gratitud y orgullo,

Frank Lomeli, M.Ed.
Director de la escuela

Nueva política de teléfonos celulares escolares FY 2025–2026 Año escolar **House Bill (HB) 2484 – *Restricciones de teléfonos celulares***

Interpretación rápida:

Como parte de una nueva ley de Arizona (House Bill 2484), Todas las escuelas públicas y chárter ahora deben limitar el acceso de los estudiantes a teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales durante el día escolar. La ley permite excepciones solo para emergencias, necesidades médicas o uso académico dirigido por el maestro. También requiere que las escuelas restrinjan el acceso a las plataformas de redes sociales en las redes de Internet escolares a menos que se utilicen con fines educativos.

Lo que significa para los estudiantes:

Durante todo el día escolar, incluida la clase, el recreo, el almuerzo, los períodos de paso y la salida, los estudiantes deben colocar sus dispositivos electrónicos personales (teléfonos, relojes inteligentes, auriculares, etc.) en su mochila o bolso personal. **Los dispositivos no pueden mantenerse en su persona durante el día escolar.**

Academia del Pueblo Política de Teléfonos Celulares y Dispositivos Inalámbricos

Para mantener el enfoque y el respeto en el entorno de aprendizaje, **los teléfonos celulares personales, los relojes inteligentes y otros dispositivos inalámbricos NO están permitidos durante el día escolar, incluido el horario de**

clase, los descansos, el almuerzo, los períodos de paso, la salida o mientras está inscrito en la programación después de la escuela: Reglas de la política de teléfonos celulares de los estudiantes:

Nota: Definición de dispositivo inalámbrico: Esta política se aplica a todos los dispositivos de comunicación inalámbrica personales y proporcionados por la escuela, incluidos, entre otros, **teléfonos inteligentes, auriculares, tabletas, relojes inteligentes y computadoras portátiles.**

1. Los estudiantes deben colocar sus dispositivos electrónicos personales (teléfonos, relojes inteligentes, auriculares, etc.) en su mochila o bolso personal mientras están en el campus.
2. Los dispositivos no pueden llevarse consigo durante el día escolar (bolsillos de pantalones, sudaderas con capucha, chaquetas, etc.)
3. Es posible que se permita a los estudiantes registrar su teléfono en la oficina principal todos los días y recoger su teléfono al final del día escolar.

Consecuencias:

1. Primera ofensa: Se notificó al padre, el dispositivo se mantuvo en la oficina, se devolvió al final del día.
2. Segunda ofensa: Dispositivo retenido, el padre lo recoge en persona.
3. Tercera ofensa: Detención en la escuela, conferencia entre administradores y padres y dispositivo devuelto solo a los padres.

Las infracciones repetidas pueden resultar en medidas disciplinarias adicionales. Ayúdenos a cumplir con la nueva ley de Arizona y apoye un entorno escolar respetuoso y libre de distracciones centrado en el aprendizaje.

Primaria Academia del Pueblo

Inteligencia artificial (IA)

Reglas y pautas

Adopción: 22 de julio de 2025

Introducción a la Inteligencia Artificial (IA)

Academia del Pueblo se compromete a preparar a nuestros estudiantes para el futuro mediante la adopción de herramientas innovadoras que apoyen el aprendizaje, el pensamiento crítico y el uso responsable de la tecnología. Una de las herramientas más poderosas y de más rápido crecimiento en el mundo actual es la Inteligencia Artificial (IA). La inteligencia artificial, o IA, se refiere a los sistemas informáticos que pueden realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana, como comprender el lenguaje, reconocer patrones, resolver problemas e incluso crear contenido. La IA se está convirtiendo en parte de la vida cotidiana, desde asistentes inteligentes como Siri y Alexa hasta herramientas que ayudan con la escritura, las matemáticas y la traducción.

Esta guía está diseñada para ayudar a nuestros estudiantes, familias y personal a comprender qué es la IA, cómo puede apoyar el aprendizaje y cómo ADP la usará de manera segura, ética y efectiva.

Nuestras herramientas de IA en ADP

En Academia del Pueblo, estamos adoptando un enfoque reflexivo y responsable para integrar la IA en nuestro entorno escolar. Para apoyar las necesidades únicas de nuestros educadores y estudiantes, utilizaremos diferentes herramientas para diferentes propósitos.

Para los maestros y el personal, usaremos Google Gemini como nuestra interfaz principal de IA. Gemini apoyará la planificación de lecciones, la comunicación, la organización de datos y las tareas profesionales para mejorar la eficiencia y la calidad de la instrucción.

En el aula, nuestras herramientas de IA aprobadas para el aprendizaje de los estudiantes son Magic School y Diffit.

Por favor, mire estas plataformas de IA aquí:

Escuela de magia AI: <https://www.magicschool.ai>

Diferencias: <https://web.diffit.me>

Escuelas de magia AI y Diffit:

Estas plataformas están diseñadas con seguridad para los estudiantes, apoyo a nivel de grado e impacto educativo. Ayudarán a personalizar la instrucción, apoyarán a diversos estudiantes y enriquecerán las experiencias de aprendizaje diarias de manera segura y apropiada para la edad.

Al seleccionar intencionalmente las herramientas adecuadas para cada entorno, nuestro objetivo es garantizar que la IA mejore el aprendizaje, apoye a los educadores y se alinee con nuestra misión de excelencia académica para todos.

Información introducida en IA (Leyes de privacidad)

El personal y los estudiantes de Academia del Pueblo (ADP) no deben ingresar ninguna información de identificación personal (PII) en las aplicaciones de IA. Esto es para garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales de privacidad de datos, incluida FERPA, y para proteger la privacidad y seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad escolar.

Protección de la información de los estudiantes

Si bien algunos maestros pueden usar IA para respaldar la planificación de la instrucción o las tareas relacionadas con los estudiantes, es fundamental comprender que ninguna información de identificación personal (PII) del estudiante debe ingresarse en las herramientas de IA, especialmente la IA generativa, a menos que la administración de ADP lo apruebe expresamente y cumpla plenamente con las leyes de privacidad de datos. Los enlaces a las pautas legales se pueden encontrar aquí y en el sitio web de la escuela en Pautas de IA:

[AI Legal Guidelines & ARS Compliance Links](#)

Ejemplos de información de identificación personal (PII):

Los siguientes tipos de información NUNCA deben ingresarse en plataformas de IA a menos que se autorice específicamente:

1. Nombres de estudiantes
2. Direcciones de casas o escuelas
3. Números de teléfono
4. Direcciones de correo electrónico
5. Números de Seguro Social

6. Fechas de nacimiento
7. Números de licencia de conducir o pasaporte
8. Datos biométricos (por ejemplo, reconocimiento facial o huellas dactilares)
9. Expedientes académicos (calificaciones, puntajes de exámenes, etc.)
10. Antecedentes disciplinarios
11. Registros de asistencia
12. Cualquier dato de los estudiantes almacenado en los sistemas de información de la escuela

En ADP, nuestro objetivo es aprovechar los beneficios de la IA de una manera segura, responsable y que cumpla con la ley. Se alienta al personal a hacer preguntas de administración sobre herramientas aprobadas, uso apropiado o inquietudes sobre la privacidad de datos.

Uso de IA por parte de estudiantes en Academia del Pueblo

Si bien Google Gemini no está disponible para el uso de los estudiantes dentro de la red o los sistemas de ADP, reconocemos que los estudiantes aún pueden acceder a plataformas de IA externas de forma independiente fuera de la escuela. Por esta razón, es esencial establecer expectativas claras sobre cuándo y cómo se puede o no usar la IA en entornos académicos.

Los maestros comunicarán si el uso de IA está permitido, restringido o prohibido para cada tarea. Esta claridad es esencial para mantener la integridad académica y garantizar que los estudiantes comprendan el uso apropiado y ético de las herramientas de IA. Incluso cuando se permite la IA, se espera que los estudiantes citen contenido generado por IA y revelen cuándo han utilizado la IA como recurso.

Al tener un enfoque consistente y proactivo, ADP garantiza que los estudiantes desarrollen hábitos digitales responsables y mantengan la honestidad en su trabajo académico.

Uso de la IA e integridad académica

Academia del Pueblo promueve el uso reflexivo y ético de la IA para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, en consonancia con la Política de Integridad Académica de nuestra escuela y nuestro compromiso de preparar a los estudiantes para un mundo impulsado por la tecnología.

Cuando se usan de manera responsable, las herramientas de IA pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades de investigación, escritura y pensamiento crítico. Sin embargo, el uso de la IA en las aulas debe:

1. Ser aprobado por la administración de ADP
2. Déjese guiar por las instrucciones y expectativas del maestro
3. Incluir lecciones sobre el uso adecuado y ético de la IA
4. Promover la transparencia y la rendición de cuentas, incluidas las citas y divulgaciones apropiadas de contenido generado por IA.
5. Ser accesible para todos los estudiantes, incluidos los estudiantes del idioma inglés y los estudiantes con discapacidades.

6. Cumplir con FERPA, garantizando siempre la privacidad y confidencialidad de los datos de los estudiantes.

Los maestros monitorearán el uso de la IA y la integrarán de una manera que apoye el aprendizaje de los estudiantes mientras protege la integridad académica. Los estudiantes nunca deben usar IA para completar tareas de manera deshonesto o eludir el proceso de aprendizaje. En ADP, creemos que la IA puede ser una poderosa herramienta educativa cuando se usa de manera responsable, ética y con un propósito.

Página de firma del Acuerdo de uso de IA para estudiantes y padres

Como parte de nuestro compromiso con el uso responsable y seguro de la tecnología, Academia del Pueblo está introduciendo herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para apoyar la enseñanza y el aprendizaje. Para garantizar que todos los estudiantes usen la IA de manera respetuosa, ética y segura, pedimos que tanto los estudiantes como los padres / tutores lean y reconozcan el siguiente acuerdo.

Descripción general del acuerdo de uso de IA

Al reconocer estas pautas a través del Manual del estudiante, entendemos y aceptamos que:

1. Los estudiantes solo usarán herramientas de IA aprobadas en el aula, como Magic School y Diffit, y solo bajo la guía del maestro.
2. Google Gemini está restringido solo para uso del personal y no estará disponible para los estudiantes.
3. Los estudiantes no ingresarán información personal o identificable en ninguna herramienta de IA.
4. Los estudiantes deben seguir las instrucciones del maestro con respecto a cuándo se permite o prohíbe el uso de IA.
5. Todo el trabajo asistido por IA debe citarse o divulgarse cuando se utiliza para una tarea.
6. El uso de IA para hacer trampa, plagio o comportamiento académico deshonesto resultará en una acción disciplinaria consistente con la política de integridad académica de la escuela.
7. Los padres y los estudiantes entienden que el uso de IA cumplirá con FERPA, CIPA, COPPA y las leyes estatales de Arizona aplicables.

Uso responsable: sin dañar a los demás

Las herramientas de IA **nunca deben** usarse para dañar, intimidar, acosar o amenazar a ningún estudiante, miembro del personal o persona en el campus. Esto incluye, pero no se limita a:

1. Intimidación, burlas o difusión de información falsa (digitalmente o en persona)
2. Generar contenido dañino o inapropiado sobre otros en las redes sociales
3. Uso de IA con intenciones ilegales o maliciosas
4. Alentar o ayudar a otros en acciones dañinas

Cualquier **uso indebido deliberado** de la IA con la intención de causar daño resultará en **una acción disciplinaria estricta**, que puede incluir la suspensión o expulsión, de acuerdo con las políticas de la escuela.

Manual del estudiante y la familia Agradecimientos y verificación

Usted reconoce y verifica que ha recibido, y asume la responsabilidad de revisar con su hijo, los documentos a los que se hace referencia a continuación que se pueden encontrar en este manual, incluyendo, sin limitación, la notificación anual sobre la confidencialidad de los registros educativos de los estudiantes (FERPA) y la política de la escuela sobre la designación de información de directorio, privilegios de autobuses escolares, debido proceso y código de vestimenta.

Procedimientos disciplinarios – Expectativas y consecuencias disciplinarias

Como padre/tutor de Friendly House Academia Del Pueblo School (en adelante, Academia Del Pueblo), usted tiene derecho a una educación de calidad para sus hijos. Para asegurarse de que todos los estudiantes disfruten de ese derecho, la escuela ha establecido procedimientos con respecto al comportamiento disruptivo. Los procedimientos para las responsabilidades de los estudiantes están diseñados para crear un ambiente ordenado que sea seguro para todos los estudiantes y el personal. Las reglas son razonables y justas. Le pedimos que lea detenidamente las infracciones y consecuencias. Academia Del Pueblo tiene graves consecuencias por drogas,

armas o comportamiento amenazante. Cualquier acto de este tipo puede dar lugar a una recomendación de suspensión o expulsión a largo plazo. Algunas infracciones pueden resultar en una remisión a una agencia local de aplicación de la ley, además de las consecuencias escolares, como la suspensión o expulsión.

Para confirmar el reconocimiento y la verificación de esta sección del Manual del Estudiante y la Familia, firme el Formulario de Reconocimiento y Verificación combinado de una página.

Acuerdo de usuario de sistemas de información electrónica *Agradecimientos y verificación*

Usted reconoce y verifica que ha recibido, y asume la responsabilidad de revisar con su hijo, el documento al que se hace referencia a continuación que se puede encontrar en este manual, que incluye, entre otros, la política / procedimientos para el debido proceso, las expectativas de uso de correo electrónico e Internet, las expectativas de dispositivos electrónicos y las consecuencias disciplinarias para los mismos, y el acuerdo de usuario de sistemas de información electrónica.

Expectativas y consecuencias de los sistemas de información electrónica

Como padre de un estudiante (s) en Academia Del Pueblo (ADP), tiene derecho a una educación de calidad para sus hijos, incluido el acceso a la tecnología y prácticas de instrucción innovadoras. Para asegurarse de que todos los estudiantes disfruten de ese derecho, la escuela ha establecido

procedimientos con respecto al uso de dispositivos electrónicos. Los procedimientos para el uso de dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes están diseñados para crear un entorno de aprendizaje rico que sea seguro y productivo para todos los estudiantes y el personal. Las expectativas son razonables y justas, y son lo más consistentes posible en cada escuela. Le pedimos que lea detenidamente las expectativas, pautas y consecuencias. Academia Del Pueblo tiene graves consecuencias por el uso indebido de dispositivos electrónicos y sistemas de información electrónica. Cualquier violación puede resultar en suspensión, suspensión a largo plazo, expulsión y/o remisión a una agencia local de aplicación de la ley.

Acuerdo de software para estudiantes y padres

El estudiante acepta cumplir con los términos y condiciones de todos los acuerdos de licencia de software y usuario final que estén vigentes o que puedan ser necesarios para cada pieza de software emitida y utilizada para el uso específico del estudiante en el aula. Esto incluye, entre otros, productos proporcionados por Adobe, Microsoft, Apple Inc. y otros no enumerados aquí que pueden haber sido o serán proporcionados en cualquier período futuro por ADP. Bajo este acuerdo, los estudiantes:

1. Cumplir con el acuerdo de licencia asociado con dicho software;
2. Comprender las especificaciones mínimas para ejecutar el software como se indica;

ACUERDO DE USUARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA (EIS)

El acceso a Internet y el correo electrónico están disponibles para estudiantes y maestros en Academia Del Pueblo. ADP cree que Internet ofrece recursos amplios, diversos y únicos tanto para estudiantes como para maestros. Nuestro objetivo al brindar este servicio es promover la excelencia educativa en las escuelas facilitando el intercambio de recursos, la innovación, la comunicación y la educación de los menores sobre el comportamiento apropiado en línea, incluida la interacción con otras personas en sitios web de redes sociales y en salas de chat, la concientización y la respuesta al acoso cibernético. Si bien nuestra intención es hacer que el acceso a Internet esté disponible para promover metas y objetivos educativos, los estudiantes también pueden encontrar formas de acceder a otros materiales. Creemos que los beneficios para los estudiantes del acceso a Internet, en forma de recursos de información y oportunidades de colaboración, superan cualquier desventaja; Pero, en última instancia, los padres/tutores y tutores de menores son responsables de establecer y transmitir los estándares que sus hijos deben seguir al usar los medios y las fuentes de información.

Con ese fin, Academia Del Pueblo ha adoptado la siguiente política:

Uso aceptable: cada usuario DEBE:

1. Utilizar los Sistemas de Información Electrónica (EIS) para apoyar los objetivos educativos personales consistentes con las metas y objetivos educativos de Academia Del Pueblo.
2. Acepta no enviar, publicar, mostrar o recuperar ningún material difamatorio, inexacto, abusivo, obsceno, profano, de orientación sexual, amenazante, racialmente ofensivo o ilegal.
3. Comprenda que el correo electrónico o la comunicación electrónica directa no son privados y pueden ser leídos y monitoreados por personas empleadas en la escuela.
4. No intentar dañar, modificar, agregar o destruir software o hardware ni interferir con la seguridad del sistema.

Usos inaceptables: cada usuario NO debe:

1. Los usuarios no acosarán, insultarán, atacarán a otros ni utilizarán lenguaje obsceno en las comunicaciones escritas.
2. Los usuarios no pueden utilizar servicios gratuitos de correo electrónico, mensajería, videoconferencia o chat basados en la web.
1. Los usuarios no descargarán ni utilizarán juegos, archivos, documentos, música o software con fines no educativos. (es decir, juegos/animaciones de Shockwave, archivos de audio y otros archivos visuales).
2. Los usuarios no tomarán fotografías / videos de otros estudiantes y / o personal sin su permiso.
3. Los usuarios no comerán ni beberán cerca de dispositivos escolares.
4. Los usuarios no utilizarán dispositivos fuera de las aulas.
5. Los usuarios no subirán fotografías/videos de estudiantes y/o personal a los sitios de redes sociales.

Para confirmar el reconocimiento y la verificación de este Acuerdo de usuario de sistemas de información electrónica, sección firme, firme el formulario de reconocimiento y verificación combinado de una página.

Formulario de consentimiento y divulgación de medios estudiantiles
Agradecimientos y verificación

A lo largo del año escolar, los estudiantes pueden destacarse en los esfuerzos para promover las actividades y logros de Academia Del Pueblo. Por ejemplo, los estudiantes pueden aparecer en materiales para capacitar a los maestros y / o aumentar la conciencia pública de nuestras escuelas a través de periódicos, radio, televisión, la web, DVD, exhibidores, folletos y otros tipos de medios.

Yo, como padre o tutor de **[EL NOMBRE QUE FIGURA EN EL FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO Y VERIFICACIÓN]** POR LA presente doy permiso a Academia Del Pueblo y sus empleados, representantes y organizaciones de medios autorizadas para imprimir, fotografiar y grabar a mi hijo para su uso en audio, video, película o cualquier otro medio electrónico, digital e impreso.

un. Esto es con el entendimiento de que ni Academia Del Pueblo ni sus representantes reproducirán dicha fotografía, entrevista o semejanza por ningún valor comercial ni recibirán ganancias monetarias por el uso de cualquier reproducción/transmisión de dicha fotografía o semejanza. También soy plenamente consciente de que no recibiré compensación monetaria por la participación de mi hijo.

b. Además, libero y libero a Academia Del Pueblo, su Junta Directiva, empleados y otros representantes de cualquier responsabilidad, conocida o desconocida, que surja del uso de este material. Certifico que he leído la declaración de Consentimiento y Responsabilidad de Liberación de Medios y entiendo completamente sus términos y condiciones.

Para confirmar el reconocimiento y la verificación de este Formulario de Consentimiento y Autorización de Medios Estudiantiles, por favor firme el Formulario de Reconocimiento y Verificación combinado de una página.

Formulario de Reconocimiento y Verificación

(Este formulario de firma también se encuentra en la última página del reverso del manual para arrancarlo y enviarlo)

Academia del Pueblo |
Manual del estudiante y la familia de Friendly House 2025-2026

Como padre o tutor del estudiante nombrado a continuación, acuso recibo de la recepción, revisión y comprensión de los siguientes documentos y políticas:

1. Manual del estudiante y la familia

Reconozco que he revisado el Manual completo del estudiante y la familia, que describe las políticas escolares, los procedimientos disciplinarios, las expectativas de asistencia, el código de vestimenta, los derechos y responsabilidades y los procedimientos del debido proceso.

2. Acuerdo de usuario de sistemas de información electrónica (EIS)

Entiendo y acepto las expectativas y las políticas de uso aceptable relacionadas con la tecnología, los dispositivos proporcionados por la escuela e Internet. Esto incluye las consecuencias por el uso indebido y los derechos de monitoreo de la escuela con respecto al correo electrónico y la actividad en Internet.

3. Consentimiento y liberación de los medios estudiantiles

Autorizo a Academia del Pueblo y sus representantes a fotografiar, grabar o presentar a mi hijo en medios promocionales y educativos, como se describe en la política de consentimiento y divulgación de medios. Libero a la escuela de cualquier responsabilidad relacionada con el uso de dichos medios.

4. Nueva política de teléfonos celulares y dispositivos inalámbricos (cumplimiento de HB2484)

Reconozco la política de tolerancia cero de la escuela para el uso de teléfonos celulares y dispositivos personales durante el día escolar de conformidad con el Proyecto de Ley 2484 de la Cámara de Representantes. Entiendo las consecuencias progresivas de las violaciones y acepto apoyar la aplicación de esta política.

5. Pautas y acuerdo de uso de IA

Entiendo que las herramientas de IA aprobadas (Magic School y Diffit) se pueden usar en la instrucción en el aula. Estoy de acuerdo en que:

- Mi hijo no ingresará ninguna información personal o identificable en las herramientas de IA.
- El uso de herramientas de IA queda a discreción del maestro y debe cumplir con las políticas de integridad académica de FERPA, COPPA y ADP.
- Cualquier uso indebido de las herramientas de IA, incluso para hacer trampa o acoso, puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

Nombre del estudiante (letra de imprenta): _____ Grado: _____

Dirección de la casa: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Nombre del padre/tutor (letra de imprenta): _____

Firma del padre/tutor: _____ Fecha: _____

Número de teléfono: _____ Correo electrónico: _____

Si no devuelve este formulario firmado dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha de distribución, se considerará un reconocimiento constructivo y un consentimiento implícito a las políticas anteriores. En tales casos, la escuela procederá bajo la presunción de que el padre/tutor ha aceptado los términos y condiciones de las políticas a las que se hace referencia en este documento.

Resultados y expectativas

Resultados de los estudiantes de Academia Del Pueblo

Vinculación: Educadores expertos | Plan de estudios relevante | Estudiantes comprometidos

(Basado en la experiencia estudiantil de nueve años en la Academia del Pueblo)

Creemos que los estudiantes de la Academia del Pueblo se convertirán en pensadores críticos y solucionadores de problemas que piensan y actúan tanto a nivel local como global.

Creemos que los estudiantes de la Academia del Pueblo darán sentido y participarán en discusiones académicas sobre lo que piensan y aprenden.

Creemos que los estudiantes de la Academia del Pueblo serán líderes en el reconocimiento de la importancia de su papel en nuestro mundo.

Creemos que los estudiantes de Academia del Pueblo participarán activamente en el aprendizaje con una creencia positiva en sí mismos y en los demás.

Creemos que los estudiantes de la Academia del Pueblo tomarán decisiones en el uso de la tecnología para innovar, crear y compartir.

Creemos que los estudiantes de Academia del Pueblo se esforzarán por lograr una salud digital, mental y física sostenible en todas las áreas de sus vidas.

Adoptado – 5 de abril de 2017

Expectativas del personal de Academia Del Pueblo

Vinculación: Educadores expertos | Plan de estudios relevante | Estudiantes comprometidos

(Expectativas que guían a los estudiantes hacia los resultados deseados)

El personal de Academia del Pueblo creará una comunidad de aprendizaje alegre y de apoyo con un enfoque en la motivación de los estudiantes y la autenticidad de las lecciones mientras aprovecha cada momento de instrucción.

Los maestros de la Academia del Pueblo utilizarán estrategias de participación colaborativa y fomentarán la toma de riesgos para optimizar el discurso de los estudiantes.

El personal de la Academia del Pueblo interrumpirá el status quo para que nuestros estudiantes tengan un modelo de justicia social e investigación.

Los maestros de Academia del Pueblo liderarán con el aprendizaje e integrarán la tecnología con intención.

Los maestros de la Academia del Pueblo enseñarán estrategias cognitivas y de resolución de problemas para convertir a nuestros estudiantes en pensadores críticos.

El personal de la Academia del Pueblo cultivará el juicio moral y la responsabilidad cívica.

El personal de Academia del Pueblo promoverá una filosofía de Kids At Hope en toda la escuela a diario.

Adoptado – 5 de abril de 2017

Historia e información general

Academia Del Pueblo es una escuela autónoma K-8 ubicada en Phoenix. Academia del Pueblo es parte de la organización Friendly House y ha estado en funcionamiento desde 1997. La escuela ofrece un plan de estudios integral de escuela primaria que emplea altos estándares académicos e intervenciones curriculares estratégicas diseñadas para cumplir y superar los Estándares Estatales de Preparación Universitaria y Profesional de Arizona desde el jardín de infantes hasta el octavo grado. Nuestros maestros altamente calificados crean planes de lecciones innovadores para desafiar e inspirar a nuestros estudiantes a convertirse en pensadores globales y líderes comunitarios. Todos los estudiantes reciben instrucción rigurosa: en Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas, Ciencias, Estudios Sociales, Medios y Tecnología y Educación Física. El Centro de Desarrollo de la Primera Infancia de Friendly House también está ubicado en el campus de la Academia del Pueblo y ofrece un programa de pago que atiende a niños de entre 3 y 5 años.

Calle E. Durango 201
Phoenix, AZ 85004
Teléfono: 602-258-4353

Colores de la escuela:
Borgoña, azul y dorado

Mascota de la escuela:
El águila poderosa

Equipo Administrativo de Academia del Pueblo:

Director: Frank Lomeli
Subdirector: José Hernández
Gerente de Operaciones: Lorena Gutiérrez
Asistente Administrativa y Coordinadora de Servicios Estudiantiles: Alicia López
Coordinadora de datos y facturación de SAIS: Lourdes Barragon
Consejero y Decano de Estudiantes: Matthew Blair

Academia Del Pueblo School Board:

Presidente: Martín Pérez, Jr.
Vicepresidente: Marcos Tapia
Miembro: Leslie Banks
Miembro: Rosie Peacock

Director ejecutivo de Friendly House:

Declaración de Igualdad de Oportunidades

ADP no discrimina por motivos de raza, religión, origen nacional, género, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, idioma o capacidad. ADP cumple con las leyes estatales y federales que cubren la salud, la seguridad, la discapacidad y los seguros. La información sobre políticas de educación especial es independiente de este manual. Las políticas de educación especial de la escuela están disponibles en la oficina de la escuela.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Todos los estudiantes tienen derecho a disfrutar de los derechos básicos de ciudadanía que son reconocidos y protegidos por las leyes de este país y estado para personas de su edad y madurez. Cada estudiante está obligado a respetar los derechos de sus compañeros de clase, maestros y otro personal escolar. La academia fomentará un clima de respeto mutuo por los derechos de los demás. Dicho entorno mejorará tanto el propósito educativo para el cual existe la Escuela como el programa educativo diseñado para lograr ese propósito.

Todo el personal del Colegio reconocerá y respetará los derechos de los estudiantes, así como todos los estudiantes ejercerán sus derechos de manera responsable, con el debido respeto a la igualdad de derechos de los demás y en cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos para la conducción ordenada de la misión educativa del Colegio. Los estudiantes que violan los derechos de otros o que violan las reglas y procedimientos de la escuela están sujetos a medidas disciplinarias apropiadas diseñadas para corregir su propia mala conducta y promover la adhesión de ellos y de otros estudiantes a las responsabilidades de los ciudadanos en la comunidad escolar.

Las siguientes pautas básicas de derechos y responsabilidades no se interpretarán como inclusivas, ni disminuirán de ninguna manera la autoridad legal de los funcionarios escolares para tratar con estudiantes disruptivos. Estas pautas serán revisadas anualmente por un comité de partes interesadas y actualizadas cuando sea necesario.

Derechos de los estudiantes

- Los estudiantes tienen derecho a una educación significativa que sea valiosa para ellos por el resto de sus vidas.
- Los estudiantes tienen derecho a un plan de estudios significativo y a expresar sus opiniones, a través de representantes del gobierno estudiantil, en el desarrollo de dicho plan de estudios.
- Los estudiantes tienen derecho a la seguridad física, edificios seguros e instalaciones sanitarias.
- Los estudiantes tienen derecho a consultar con maestros, consejeros, administradores y cualquier otra persona relacionada con la escuela si así lo desean, sin temor a represalias.
- Los estudiantes tienen derecho a la libre elección de sus compañeros en el gobierno estudiantil, y todos los estudiantes tienen derecho a buscar y ocupar cargos de acuerdo con las disposiciones de la constitución del gobierno estudiantil y de acuerdo con las pautas extracurriculares de la escuela.
- Los estudiantes tienen derecho a estar al tanto de las decisiones administrativas y / o del comité de la facultad y a conocer las políticas establecidas por la escuela.
- Los tutores legales o representantes autorizados tienen derecho a ver los archivos personales, carpetas acumulativas o transcripciones de sus hijos menores de dieciocho (18) años. Las autoridades escolares pueden determinar el momento y la forma de presentación de esta información.
- El rendimiento académico de los estudiantes será el criterio principal para las calificaciones académicas; sin embargo, el incumplimiento de las reglas y procedimientos escolares puede afectar las calificaciones (p. ej., ausencias injustificadas).
- Los estudiantes no serán sometidos a castigos irrazonables o excesivos.
- Los estudiantes tienen derecho a participar en actividades escolares, siempre que cumplan con

los requisitos razonables de las organizaciones patrocinadoras, las organizaciones estatales y los procedimientos escolares.

- Los estudiantes tienen derecho a expresar sus puntos de vista de manera respetuosa, bajo la guía del personal de la escuela.
- Los estudiantes en los grados superiores son elegibles para postularse para ser miembros del Gobierno Estudiantil – STUGO. Todos los estudiantes de STUGO deben mantener un promedio académico de C en todas las clases básicas y ser un modelo positivo en el campus.
- Todos los estudiantes son elegibles para probar varios deportes. Todos los estudiantes inscritos en actividades deportivas deben mantener una calificación académica aprobatoria en todas las clases básicas.

Responsabilidades del estudiante

- Los estudiantes tienen la responsabilidad de respetar los derechos de todas las personas involucradas en el proceso educativo y ejercer el más alto grado de autodisciplina al observar y adherirse a las reglas y procedimientos escolares.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de aprovechar al máximo las oportunidades educativas disponibles y buscar lograr una educación significativa .
- Todos los miembros de la comunidad escolar, incluidos los estudiantes, los padres y los miembros del personal escolar, tienen la responsabilidad de promover la asistencia regular a la escuela.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de proteger la propiedad escolar, el equipo, los libros, los dispositivos electrónicos y otros materiales emitidos o utilizados por ellos en el proceso de instrucción. A discreción del liderazgo escolar, los estudiantes pueden ser considerados financieramente responsables o obligados a brindar servicio comunitario por cualquier pérdida o daño intencional causado a cualquier propiedad escolar mencionada anteriormente.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de completar todas las tareas del curso lo mejor que puedan y completar el trabajo de recuperación después de una ausencia.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de ayudar a mantener la limpieza y seguridad de los edificios y propiedades escolares.
- Los estudiantes tienen la responsabilidad de presentarse en clase a la hora prescrita y con los materiales necesarios.
- Los estudiantes siempre deben presentarse a la escuela con uniforme escolar, a menos que se especifique lo contrario.

Derechos y responsabilidades de los maestros

Derechos de los maestros

- Trabajar en un entorno seguro, propicio para la enseñanza y el aprendizaje.
- Recibir los servicios de apoyo necesarios para proporcionar un aprendizaje óptimo en el aula.
- Trabajar con estudiantes que hacen un esfuerzo honesto por aprender.
- Tener distracciones de las tareas educativas mantenidas al mínimo absoluto.
- Ser tratado con respeto por todos los estudiantes, padres y personal escolar.

Responsabilidades del maestro

- Venir a la escuela vestido apropiadamente (casual de negocios) para un ambiente profesional, preparado para enseñar a todos los estudiantes.
- Llegar a tiempo y realizar todas las tareas y tareas asignadas.

- Proporcionar instrucción bien planificada todos los días.
- Hacer todo lo posible para abordar las necesidades, preocupaciones y problemas de cada estudiante y padre.
- Proporcionar evaluaciones, datos y comentarios a los estudiantes y padres.
- Conocer y seguir las políticas y procedimientos de la escuela y de Friendly House.
- Tratar a los estudiantes, padres y personal con respeto.

Primaria Academia del Pueblo

Política de participación de padres y familias

Título I Política de participación de padres y familias: estrategias para construir relaciones y asociaciones sólidas

Propósito:

El propósito de esta política es garantizar que los padres y las familias participen como socios en la educación de sus hijos y promover una fuerte comunicación y colaboración entre las familias y la escuela. La política está alineada con los requisitos del Título I para la participación de los padres y la familia y está diseñada para mejorar el rendimiento y el éxito de los estudiantes.

Declaración de política:

1. Participación de los padres y la familia: La escuela involucrará activamente a los padres y las familias en la educación de sus hijos y brindará oportunidades para que las familias participen en actividades, eventos y procesos de toma de decisiones escolares. La escuela establecerá un Comité de Participación de Padres y Familias para supervisar la implementación de esta política, e incluirá a los padres y las familias en el comité.
2. Comunicación: La escuela establecerá canales de comunicación claros y efectivos para informar a los padres y las familias sobre el progreso académico de sus hijos, las políticas y procedimientos escolares y las oportunidades de participación. La escuela utilizará múltiples modos de comunicación, incluidos los medios electrónicos e impresos, para garantizar que todas las familias puedan acceder a la información que necesitan.
3. Aprendizaje de los padres y la familia: La escuela brindará oportunidades para que los padres y las familias mejoren sus conocimientos y habilidades para apoyar la educación de sus hijos. La escuela ofrecerá talleres, capacitaciones y otros recursos para apoyar la participación de los padres, incluidas oportunidades para aprender sobre los estándares académicos, las pruebas y la preparación universitaria y profesional.
4. Liderazgo de padres y familias: La escuela buscará y apoyará activamente el liderazgo de los padres y la familia en los procesos de toma de decisiones escolares, y proporcionará capacitación y recursos para apoyar el desarrollo del liderazgo. La escuela involucrará a los padres y las familias en la planificación de mejoras escolares, el presupuesto y otros procesos clave de toma de decisiones.
5. Evaluación: La escuela evaluará la efectividad de esta política anualmente y utilizará los datos de la evaluación para hacer ajustes y mejoras según sea necesario. La evaluación incluirá datos sobre la participación de los padres y la familia, el rendimiento de los estudiantes y otras medidas relevantes.

Implementación:

La escuela establecerá un Comité de Participación de Padres y Familias para supervisar la implementación de esta política. El comité estará compuesto por administradores del distrito, maestros, padres y otras partes interesadas, y será responsable de monitorear la efectividad de la política y hacer recomendaciones para mejorar. El comité proporcionará informes regulares al director y a la junta escolar.

Evaluación:

La escuela evaluará la efectividad de esta política anualmente. La evaluación incluirá datos sobre la participación de los padres y la familia, el rendimiento de los estudiantes y otras medidas relevantes. La escuela utilizará los datos de evaluación para hacer ajustes a la política según sea necesario.

**Primaria Academia del Pueblo
Pacto Escuela - Padres - Estudiantes
Política de Pacto para Padres de la Escuela de Título I**

Propósito: El propósito de esta Política de Pacto de Padres Escolares de Título I es establecer una asociación entre la escuela, los padres y los estudiantes para mejorar el rendimiento académico y garantizar el éxito de los estudiantes. Esta política cumple con los requisitos del Título I de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) y la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás (NCLB).

Declaración de política: Nuestra escuela se compromete a trabajar en colaboración con los padres para brindar una educación de alta calidad que prepare a los estudiantes para el éxito en la universidad, la carrera y la vida. Reconocemos que los padres son los primeros maestros de un niño y que su participación en la educación de sus hijos es esencial para el éxito de los estudiantes. Esta Política de Pacto de Padres Escolares de Título I describe las responsabilidades compartidas de la escuela, los padres y los estudiantes para lograr la excelencia académica.

Responsabilidades escolares: La escuela:

1. Proporcionar un entorno de aprendizaje seguro, enriquecedor e inclusivo que promueva el rendimiento académico y el desarrollo socioemocional.
2. Proporcionar un plan de estudios e instrucción de alta calidad que esté alineado con los estándares estatales y diseñado para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes.
3. Proporcionar evaluaciones continuas para monitorear el progreso de los estudiantes e identificar áreas de mejora.
4. Comunicarse regularmente con los padres sobre el progreso académico, la asistencia y el comportamiento de sus hijos.
5. Brindar oportunidades para la participación de los padres y la participación en las actividades escolares, los procesos de toma de decisiones y el aprendizaje de los estudiantes.

Responsabilidades de los padres: Los padres:

1. Cree un ambiente hogareño que valore y apoye la educación, incluido el establecimiento de expectativas para la asistencia regular, la finalización de la tarea y el rendimiento académico.
2. Comunicarse regularmente con los maestros y el personal sobre el progreso académico, la asistencia y el comportamiento de sus hijos.
3. Participar en actividades escolares, procesos de toma de decisiones y conferencias de padres y maestros.
4. Fomentar el interés de sus hijos en el aprendizaje y brindar oportunidades para el enriquecimiento académico y las actividades extracurriculares.
5. Apoye las políticas de disciplina de la escuela y trabaje con los maestros y el personal para abordar cualquier problema que pueda surgir.

Responsabilidades del estudiante: Los estudiantes:

1. Asista a la escuela con regularidad y a tiempo, listo para aprender y participar en clase.
2. Complete las tareas y el trabajo de clase lo mejor que pueda.
3. Respetarse a sí mismos, a sus compañeros y al personal de la escuela.
4. Sea responsable de su propio aprendizaje y busque ayuda cuando sea necesario.
5. Participar en actividades escolares y aprovechar el enriquecimiento académico y las oportunidades extracurriculares.

Comunicación: La escuela comunicará la Política de Pacto para Padres de la Escuela de Título I a los padres al comienzo de cada año escolar y la pondrá a disposición en inglés y otros idiomas según sea necesario. La escuela también se comunicará regularmente con los padres a través de boletines, conferencias de padres y maestros y otros medios para discutir el progreso académico, la asistencia y el comportamiento de sus hijos.

Revisión y evaluación: Esta Política de Pacto para Padres Escolares de Título I se revisará anualmente y se actualizará según sea necesario para garantizar que refleje las necesidades actuales de nuestra comunidad escolar. La escuela evaluará la efectividad de esta política para mejorar el rendimiento académico y el éxito de los estudiantes.

Aprobado por la Junta Escolar: 18 de abril de 2023

Horarios y calendario

DÍA ESCOLAR DE K A 8

7:30 am Las puertas abren el campus para dejar a los estudiantes. NO COBERTURA ADULTA antes de las
7:30 am

7:45 am Desayuno en las aulas

8:00 am-2:30 pm Horas de instrucción. **(Los estudiantes que no estén presentes a las 8:00 am se consideran tarde).**

2:45 pm Salida*

*Notas de despidio:

- La salida de medio día los miércoles es a las 12:30 pm
- Si su hijo sale temprano de la escuela, debe notificar a la oficina principal a más tardar a las 2:20 p. m. y a las 12 del mediodía los miércoles.
- Los estudiantes no saldrán entre las 2:20 y las 2:45 p.m.

*** Para obtener una copia del horario maestro diario, comuníquese con la oficina principal o con el maestro de su hijo.**

*Notas:

- No hay clases especiales los miércoles debido al horario de salida temprana
- K-5: Los estudiantes tienen dos clases de educación física y dos clases de medios por semana
- 6to grado: Los estudiantes tienen una clase TOP por semana y una o dos clases de medios y educación física por semana (6A y 6B rotan para clases adicionales los viernes)
- Grados 7-8: Los estudiantes tienen una clase de educación física, una de medios y dos clases de TOP por semana

***Para obtener una copia del calendario del año escolar 2025-26, visite**

<https://www.academiadelpueblo.org/> O puede solicitar una copia física en la oficina principal.

Pautas generales de seguridad y comportamiento

Pautas de comportamiento de los alumnos

Bicicletas y scooters: Los estudiantes que van en bicicleta a la escuela pueden estacionar sus bicicletas en un área designada por el personal.

Patines / Patines / Heelys: No se permiten patines, patines o zapatos con ruedas en los terrenos de la escuela.

Skateboarding: No se permite andar en patineta en la propiedad de la escuela.

Seguridad en la construcción:

- ADP es un campus de entrada de una sola fuente
- ADP utiliza una puerta de acceso de entrada electrónica para ingresar a la escuela (con personal en todo momento)
- ADP es un campus completamente cerrado con llave requerida a través de las puertas del campus
- ADP tiene un sistema de cámara activo en vivo con 16 vistas del campus en vivo monitoreadas en todo momento por 4 miembros del equipo
- ADP realiza simulacros de cierre en toda la escuela con frecuencia
- ADP realiza simulacros de tirador activo según sea necesario
- ADP es un campus cerrado. No se permite la entrada de nadie al campus (más allá de la oficina principal) sin cita previa
- ADP tiene una Policía de Seguridad Escolar aprobada por el Departamento de Educación de Arizona en el campus este año escolar

Todos los visitantes, voluntarios, maestros sustitutos DEBEN ingresar al campus a través de la oficina principal. Todos los visitantes, voluntarios NO ESTÁN PERMITIDOS en el campus sin una cita. Los maestros sustitutos DEBEN firmar y usar un pase de VISITANTE / SUB Maestro durante su estadía en el campus. Todos los visitantes, voluntarios, maestros sustitutos DEBEN salir por la oficina principal y DEBEN firmar y devolver su pase antes de salir del edificio.

Excursiones: Parte del programa educativo es la inclusión de excursiones en el plan de estudios, cuando sea posible. Dichos viajes se realizan para enriquecer la experiencia del niño en el aula. Todos los viajes están correlacionados con el programa educativo y son cuidadosamente planificados y supervisados por el maestro del aula. A menudo hay tarifas u otros gastos. Puede haber asistencia financiera disponible, si es necesario. Los niños deben traer un permiso firmado a la escuela antes del día de la excursión. Los estudiantes deben usar uniforme en las excursiones. Los padres deben completar una verificación de antecedentes antes de asistir a una excursión.

Cruces de seguridad: Todos los estudiantes y padres DEBEN usar el cruce de peatones. Durante la llegada y salida de los estudiantes, TODOS los estudiantes y padres deben esperar a que el asistente del cruce de peatones los ayude mientras usan el cruce de peatones.

Teléfonos celulares: Como parte de una nueva ley de Arizona (Proyecto de Ley 2484 de la Cámara de Representantes), todas las escuelas públicas y chárter ahora deben limitar el acceso de los estudiantes a teléfonos celulares y dispositivos electrónicos personales durante todo el día escolar. Los teléfonos celulares personales, relojes inteligentes y otros dispositivos inalámbricos NO están permitidos durante el día escolar, incluido el horario de clases, los descansos, el almuerzo, los períodos de paso, la salida o mientras está inscrito en la programación después de la escuela.

Dejar y recoger a los estudiantes: Los padres no deben dejar a los estudiantes antes de las 7:30 am. NO HAY MIEMBROS DEL PERSONAL de servicio antes de las 7:30 a.m. Los estudiantes DEBEN ser recogidos a más tardar a las 3:30 p.m., a menos que estén inscritos en el programa extracurricular. Un estudiante que no sea recogido antes de las 3:30 pm, a discreción del liderazgo escolar, la escuela se comunicará con las autoridades locales.

Salida anticipada: los padres deben notificar a la oficina principal antes de las 2:20 p.m. El estudiante no puede salir entre las 2:20 y las 2:45 pm.

Automóviles: NO permitiremos que los estudiantes entren a un automóvil en medio de la calle. TODOS LOS AUTOS deben estacionarse en un área segura para que los estudiantes desembarquen. Los automóviles no pueden bloquear el autobús escolar, el paso de peatones, la entrada principal de la escuela.

Estacionamiento y camino de entrada de la escuela: Hay dos áreas de estacionamiento para visitantes en la parte delantera de la escuela. Uno está equipado con dos plazas de aparcamiento para discapacitados. No hay absolutamente ningún estacionamiento en los carriles de incendio o en el lugar para discapacitados si el conductor no posee un permiso de estacionamiento para discapacitados.

Simulacros de incendio y simulacros de cierre: Academia Del Pueblo se toma muy en serio la seguridad. Toda la escuela participa en un simulacro de incendio y un simulacro de cierre todos los meses. Si hay una amenaza o peligro inmediato en o cerca del campus, la escuela iniciará un CIERRE. Se enviará una alerta a los padres notificándoles del cierre. POR FAVOR, NO LLAME A LA OFICINA DE LA ESCUELA.

Asistencia

La asistencia regular y oportuna es un factor determinante en el éxito educativo. La información académica crítica se pierde cada vez que un estudiante está fuera del aula. Por esta razón, Academia Del Pueblo cree que todos los estudiantes deben estar en la escuela todos los días, a menos que haya una razón válida para una ausencia, como las relacionadas con ausencias médicas o religiosas.

Además, Academia Del Pueblo valora la participación de los padres / tutores en el proceso académico y fomenta la comunicación continua entre el hogar y la escuela, particularmente con respecto a la asistencia. El personal de la

escuela hará todo lo posible para ayudar a las familias a abordar las preocupaciones de asistencia. Sin embargo, los Estatutos Revisados de Arizona 15-802 y 15-803 colocan firmemente la responsabilidad de la asistencia en los padres/tutores de un niño. La Ley del Estado de Arizona (A.R.S. § 15-802 y 15-803) establece que toda persona que tenga la custodia de un niño entre las edades de seis y 16 años deberá asegurarse de que el niño asista a la escuela para que la escuela de tiempo completo esté en sesión.

PROCESO DE REVISIÓN DE ASISTENCIA

De conformidad con los Estatutos Revisados de Arizona (ARS) – Título 15 Educación – Sección 15-803, Asistencia Escolar, Sección B. – "Un niño que habitualmente falta a la escuela o que tiene ausencias excesivas puede ser adjudicado como un niño incorregible como se define en la sección 8-201. Las ausencias pueden considerarse excesivas cuando el número de días de ausencia excede el diez por ciento del número de días de asistencia requeridos prescritos en la sección 15-802, subsección B, párrafo 1".

De acuerdo con ARS 15-803, Academia del Pueblo emplea un Proceso de Revisión de Asistencia. Cuando un estudiante alcanza un total de dieciocho (18) ausencias no verificadas en cualquier clase, por semestre, está sujeto al Proceso de Revisión de Asistencia. El resultado de la Revisión de Asistencia puede resultar en la reprobación de la clase o la retención del año escolar en el que el estudiante ha acumulado trece (13) ausencias no verificadas.

1. LEYES DE ABSENTISMO ESCOLAR

El absentismo escolar es ilegal en Arizona. La ley está diseñada para mejorar la oportunidad de que los estudiantes reciban el máximo beneficio de una educación. A.R.S. §15-802; A.R.S. §15-803; A.R.S. §15-901

- o • El padre/tutor de una persona entre las edades de 6 a 16 años debe inscribir al niño en la escuela.
- o • Si el padre/tutor elige un entorno de educación privada o en el hogar, se debe presentar una declaración jurada al Superintendente Escolar del Condado dentro de los 30 días.
- o • "Abandonar" una o varias clases se considera ausentismo. No asistir a la escuela con regularidad podría significar multas, servicio comunitario, asesoramiento y / o revocación de privilegios de conducir.
- o • El incumplimiento de A.R.S. 15-803 puede resultar en que el estudiante y/o el padre/tutor sean citados a través del programa de Supresión Unificada de Ausentismo Escolar (C.U.T.S.) del Tribunal del Condado de Maricopa.

Tardanza: Los estudiantes llegan tarde después de las 8:00 a.m. Es una interrupción en el comienzo ordenado del día del estudiante, así como en el de los compañeros de clase. Los padres deberán pasar por la oficina de la escuela para firmar el libro de tardanzas y para que el estudiante recoja un pase tardío. Los estudiantes sin un pase tardío no serán admitidos en clase.

Ausencia justificada: Al regresar a la escuela después de una ausencia, cada estudiante debe traer una nota escrita, firmada y fechada, al maestro indicando el motivo de la ausencia. La escuela acepta una nota escrita o una llamada telefónica de un padre. **TENGA EN CUENTA: los padres DEBEN llamar para excusar la ausencia NO MÁS DE UNA (1) SEMANA después de la ausencia.** Las ausencias legales establecidas por la ley estatal (AS 15-803) son las siguientes:

- Muerte en la familia
- Enfermedad del estudiante
- Citación judicial
- Condiciones climáticas peligrosas que pondrían en peligro la salud o la seguridad del estudiante cuando está en tránsito hacia y desde la escuela
- Observancia de una fiesta religiosa
- Emergencia estatal
- Otra emergencia o circunstancia que, a juicio del director o de la persona designada, constituya una causa buena y suficiente para ausentarse de la escuela

Si un estudiante está ausente el 10% de los días escolares (justificado o injustificado), la escuela puede requerir una nota de un profesional médico antes de excusar cualquier otra ausencia y también puede presentar una petición de absentismo escolar ante el Tribunal de Menores del Condado de Maricopa.

Los pasos de asistencia de ADP son los siguientes:

1. Notifique a los padres después de la primera ausencia injustificada del estudiante.
2. Programe una conferencia con los padres después de cualquier segunda ausencia injustificada en un mes.
3. Presente una petición en el tribunal de menores después de siete ausencias injustificadas en un mes o después de 10 en un año escolar. Si se encuentra en violación de las leyes de asistencia escolar, los tribunales, los tribunales pueden exigir a los padres, tutores y / o estudiantes que:
4. Participar con la escuela y el niño en un plan supervisado para la asistencia del niño a la escuela.
5. Asista a una conferencia o conferencias programadas para analizar la causa de las ausencias del niño.

Ausencia injustificada: Una ausencia se clasificará como injustificada si un estudiante está ausente de la clase, la asamblea o uno o más periodos del día escolar, y dicha ausencia y / o la escuela no fueron notificadas por los padres / tutores del estudiante. Una ausencia injustificada puede convertirse en absentismo escolar.

Salidas anticipadas

El día escolar termina a las 2:20 p.m. o a las 12 del mediodía los miércoles. Si debe recoger a su hijo antes de esta hora, informe a la oficina principal. Se llamará a su hijo a la oficina para que salga temprano. El maestro no liberará al estudiante hasta que la oficina lo notifique. Todos los padres deben ir a la oficina de la escuela y firmar la salida del estudiante. Ningún estudiante debe ser registrado (recogido) entre las 2:20 p.m. y las 2:45 p.m. Cualquier persona que recoja a un estudiante debe tener 18 años o más y su nombre debe estar en nuestro sistema que le dé permiso para registrar la salida de un estudiante.

Programa Unificado de Supresión de Ausentismo Escolar (CUTS)

El programa CUTS, administrado por la división de Servicios Comunitarios bajo la dirección del Departamento de Libertad Condicional Juvenil del Condado de Maricopa, es un programa alternativo diseñado para menores que cometen un primer o segundo delito de absentismo escolar y están dispuestos a asumir la responsabilidad de su comportamiento. CUTS consiste en un oficial de libertad condicional, un funcionario escolar, un padre y un estudiante que se unen para abordar el absentismo escolar.

El equipo de administración de la escuela tiene el derecho de determinar si deriva a un estudiante al programa CUTS. Los estudiantes pueden o serán referidos al programa CUTS después de 18 ausencias JUSTIFICADAS o INJUSTIFICADAS.

Problemas médicos y de salud

Contactos de emergencia: Es imperativo que los padres / tutores mantengan la dirección de correo electrónico actualizada, el hogar, el trabajo y los números de teléfono de contacto de emergencia archivados en la escuela en caso de que su hijo se lesione o se enferme. Solo se administran primeros auxilios a un estudiante lesionado.

Formulario de enfermedad crónica: Si su hijo tiene una enfermedad crónica que puede evitar que se ausente de la escuela varias veces, comuníquese con la oficina principal para obtener un formulario de enfermedad crónica. Este formulario debe completarse y acompañarse con una nota firmada por un médico.

Medicamentos: Los estudiantes no deben llevar ningún medicamento hacia o desde la escuela. En el caso de medicamentos recetados que deben administrarse durante el día escolar, debe haber una orden de medicación por escrito de un prescriptor autorizado y un formulario de consentimiento (disponible en la oficina de la

escuela) firmado por el padre o tutor. Se debe pedir a la farmacia que proporcione recipientes separados para la escuela y el hogar. Para recetas a corto plazo, se puede usar la etiqueta de la farmacia en lugar de la orden de un prescriptor autorizado. Solo el consultorio de la escuela puede administrar este medicamento a los niños. Comuníquese con la oficina de la escuela para obtener aclaraciones sobre la dispensación de medicamentos en la escuela si tiene alguna pregunta. La oficina de la escuela no es responsable de dispensar medicamentos.

Visión y audición: Los niños recibirán un examen anual de audición y visión en ciertos grados de acuerdo con la ley estatal y cualquier estudiante sospechoso de tener una discapacidad de aprendizaje específica será evaluado. En caso de que se detecten problemas especiales de audición o visión, se envían avisos a los padres.

Vacunas: Los estudiantes admitidos en Academia del Pueblo deben presentar prueba de vacunas a la oficina de la escuela a menos que el estudiante esté exento bajo la sección 15-873 de A.R.S.

Piojos (pediculosis): Siempre que los padres o tutores detecten piojos en su familia, es esencial que se alerte inmediatamente a la oficina de la escuela, incluso si ya se ha realizado el tratamiento. Esto permite al personal de la escuela alertar a todos los padres de la clase, a través de una carta enviada a casa. De esta manera, se puede reducir la propagación de piojos a otras personas. La escuela envía a casa información sobre los procedimientos de tratamiento que deben llevarse a cabo en el entorno del hogar (por ejemplo, inspección de cabezas, tratamiento de ropa, ropa de cama y artículos personales). Los piojos son una ocurrencia anual común en las escuelas, ya que se transmiten muy fácilmente. Las precauciones tomadas temprano pueden limitar la propagación. Si hay piojos activos, según las pautas de los CDC, el estudiante será enviado a casa.

Participación en programas de educación física: El programa de educación física en la escuela primaria tiene como objetivo el desarrollo físico, socioemocional e intelectual de los niños. Por lo tanto, si un niño puede estar en la escuela, se espera que participe en las actividades escolares, incluido el gimnasio y el recreo. La única excepción sería una directiva escrita del médico del niño. Si tiene alguna pregunta, llame a la oficina de la escuela al (602) 258-4353.

Fiestas de cumpleaños y clases: consulte nuestra política de visitantes actualizada. Además, SOLO SE PERMITE COMIDA COMPRADA EN LA TIENDA. No se permite que los estudiantes traigan comida del exterior al salón de clases, a menos que lo apruebe el maestro del aula.

Suicidio y/o crisis de salud mental

En el caso de un estudiante (s) en crisis, el personal adecuado ayudará al estudiante (s) en crisis y llamará a la línea de crisis de salud mental. Se notificará a los padres del estudiante en crisis.

Líneas telefónicas locales de suicidio y crisis

- Condado de Maricopa atendido por Mercy Care:
1-800-631-1314 o 602-222-9444
- Teléfono o mensaje de texto de Teen Life Line:
602-248-TEEN (8336)

Líneas directas nacionales de crisis las 24 horas

- Línea Nacional de Prevención del Suicidio:
1-800-273-TALK (8255)

- Línea directa nacional de tratamiento y derivación de problemas de uso y trastorno de sustancias:
1-800-662-HELP (4357)

Mensaje de texto

- Envíe un mensaje de texto con la palabra "HOME" al 74174

Enfermedad crónica: Si un niño tiene una enfermedad crónica, como tal debe informarse a la escuela. Un estudiante con una enfermedad crónica y necesitará tomarse una cantidad excesiva de tiempo libre de la escuela, debe tener una carta documentada de un médico. Consulte la oficina principal para obtener una copia de este formulario.

Inscripción, registro y colocación

Inscripción de un estudiante: Para inscribirse en el jardín de infantes en Academia del Pueblo, los estudiantes deben tener cinco años de edad antes del 1 de septiembre del año en que ingresan al jardín de infantes. Deben tener seis años antes del 1 de septiembre para ingresar al primer grado. Sin embargo, para el año escolar 2023-24, ADP permite a los estudiantes que cumplen 5 años del 2 al 30 de septiembre solicitar el acceso anticipado (hay requisitos para las pruebas). Para que cualquier estudiante se registre, necesitamos un certificado de nacimiento (u otra prueba de fecha de nacimiento), registros de vacunación actualizados y una copia de la boleta de calificaciones anterior (grados 1 a 7, para demostrar la finalización de un grado).

Colocación de estudiantes: El objetivo de la escuela es crear grupos de clase bien equilibrados considerando el tamaño de la clase, el equilibrio de niñas / niños, las necesidades de los estudiantes, el rendimiento académico, el dominio del inglés, los estilos de aprendizaje y las relaciones con los compañeros. Promoción y retención: La promoción a nivel de grado se basará en los estándares para cada materia básica identificada en el curso de estudio. Las recomendaciones para la promoción o retención deberán ser consistentes con los estándares académicos estatales y los planes de estudio aprobados por la escuela. La retención de estudiantes es un proceso que se sigue cuando el personal profesional, en consulta con los padres, determina que es lo mejor para el estudiante. Aunque se sugieren los grados primarios como el momento más apropiado, la retención puede considerarse en cualquier nivel de grado. (A.R.S. 15-521)

Conexiones y comunicación del hogar a la escuela

Comunicación entre el personal y los padres / tutores: La comunicación entre el personal de la escuela y las familias es de vital importancia para la educación de los niños. Si un padre o tutor desea hablar con un maestro, debe enviar una nota al maestro o llamar a la escuela (entre las 8:00 a.m. y las 4:00 p.m.) para dejar un mensaje. Los maestros devolverán los mensajes lo antes posible.

Excepto en circunstancias de emergencia o atenuantes, es preferible escribir o dejar un mensaje que tratar de hablar con los maestros a la hora de llegada o salida, ya que los maestros deben atender a los estudiantes al comenzar o terminar el día escolar. Si hay información que un maestro debe conocer (por ejemplo, un cambio en la rutina de salida, un evento o crisis en el hogar que pueda estar afectando a un niño), se alienta a los padres a enviar una nota sobre la situación. Las familias pueden llamar a la escuela llamando al (602) 258-4353.

Mensajero escolar y línea de notificación de ausencias: Las familias recibirán mensajes relacionados con toda la escuela o el salón de clases a través de mensajes de texto o de voz. Si su hijo está ausente de la escuela sin una

nota o información de los padres, las familias recibirán un mensaje de texto o de voz. Tenga un número de teléfono actualizado y activo archivado en la oficina principal.

Boletas de calificaciones / conferencias: Los informes de progreso se actualizan y pueden ser realizados por los maestros de aula tres veces al año para los estudiantes en los grados K-8. Las boletas de calificaciones finales para los estudiantes se entregan a los padres / tutores al final del año escolar. También incluye grados de áreas especiales como educación física y computadoras.

Conferencias de padres y maestros: Academia Del Pueblo ofrece salida anticipada para conferencias de padres y maestros. Las conferencias de padres y maestros se programan a través de videoconferencia o en persona.

Visitas a las aulas: Consulte la política de visitantes actualizada. Si un padre o tutor necesita hablar con un maestro, primero se debe hacer una cita.

Uso del teléfono de la oficina: Los estudiantes pueden usar el teléfono en la oficina principal para llamar a casa, cuando sea necesario.

Ceremonias de Premiación Estudiantil

Ceremonia de premiación:

La ceremonia de entrega de premios se lleva a cabo 1 vez por trimestre, excepto el trimestre 4. Las metas de rendimiento académico de nuestra escuela son:

1. Reconocer a los estudiantes que hacen un trabajo excelente o superior al promedio.
2. Proporcionar incentivos para que los estudiantes intenten alcanzar sus habilidades más allá de sus expectativas.

La siguiente escala de calificación se puede utilizar para determinar la "elegibilidad":

Lista del director: K-8° grado

* Todas las A (Supera las expectativas)

Cuadro de honor: K-8° grado

* A y B (cumple y / o supera las expectativas)

Ciudadanía:

* Demostró un desarrollo de carácter sobresaliente durante el trimestre

Lectura/Matemáticas/Ciencias, Logros en Estudios Sociales:

* Estudiantes que obtienen los puntajes más altos en su clase para estas áreas temáticas

Más mejorado:

*Estudiante que ha demostrado crecimiento académico o socioemocional.

Expectativas de comportamiento

Comportamiento positivo en Academia del Pueblo

Justicia restaurativa: la justicia restaurativa promueve un ambiente escolar positivo y ordenado. Los estudiantes y todos los miembros de la comunidad escolar pueden aprender y practicar la autodisciplina, la empatía y la responsabilidad. La justicia restaurativa es una alternativa eficaz a las respuestas punitivas a las malas acciones. Inspirado en las tradiciones indígenas, reúne a personas perjudicadas con personas responsables de daños en un espacio seguro y respetuoso, promoviendo el diálogo, la rendición

de cuentas y un mayor sentido de comunidad. La justicia restaurativa es un marco filosófico que se puede aplicar en una variedad de contextos: el sistema de justicia, las escuelas, las familias, las comunidades y otros.

Reglas de transporte escolar, extracurricular y escolar y expectativas de comportamiento para áreas comunes

	Estar seguro	Sé respetuoso	Sé responsable
Todas las áreas comunes	☐ Camina mirando hacia adelante ☐ Mantén las manos, los pies y los objetos para ti mismo ☐ Obtenga ayuda de un adulto para accidentes y derrames ☐ Usar todo el equipo y materiales adecuadamente	☐ Usa palabras y acciones amables ☐ Espera tu turno ☐ Limpiar después de uno mismo ☐ Siga las instrucciones de los adultos	☐ Seguir las reglas de la escuela ☐ Recuerda a los demás que sigan Reglas de la escuela ☐ Cuida adecuadamente de todos pertenencias personales y Equipamiento escolar ☐ Sé honesto ☐ Sigue las reglas del juego
Cafetería	☐ Espera en la fila pacientemente ☐ Siéntate con los pies en el suelo, la parte inferior en el banco y la mesa enfrentada. ☐ Entrar y salir de manera ordenada. ☐ 3 estudiantes por mesa. ☐ Toda la comida consumida en la oficina principal.	☐ Permite que cualquiera se siente a tu lado ☐ Usa voces bajas ☐ Limpia lo que ensucias. ☐ Use buenos modales en la mesa. ☐ Siga las instrucciones de los adultos	☐ Levanta la mano y espera a ser excusado ☐ Consigue todos los utensilios, leche y condimentos cuando sea primero pasando por la línea. ☐ Mantenga la comida en la cafetería.
Parque infantil / Recreo	☐ Camina hacia y desde el patio de recreo ☐ Espere a que entre la persona de guardia patio de recreo ☐ Manténgase dentro de los límites ☐ No se permiten dulces, chicles y juguetes en el aula, a menos que lo indique el maestro. ☐ Esté atento a las actividades / juegos a tu alrededor ☐ No hay peleas de juego. Mantén las manos y los pies quietos. ☐ Lo que está en el suelo se queda	☐ Juega limpio ☐ Incluye a todos	☐ Use el pase de pasillo / baño para salir del área

	el suelo		
Áreas de paso Salones, corredores Aceras	☐ Manténgase a la derecha ☐ Permitir que otros pasen ☐ Camine despacio y con seguridad. ☐ Evita los círculos amarillos. ☐ Mantén los pies en el suelo. ☐ Agárrate al equipo deportivo.	☐ Mantén la puerta abierta para la persona que está detrás de ti ☐ Usa voces bajas ☐ Espera tu turno en la fuente de agua.	☐ Manténgase en las aceras ☐ Camina en línea recta
Baños	☐ Mantenga los pies en el piso ☐ Mantenga el agua en el fregadero ☐ Use agua y jabón para lavarse Manos ☐ Una persona por un stahl. ☐ Poner toallas en el bote de basura	☐ Llamar a la puerta del cubículo ☐ Dar privacidad a las personas ☐ Usa voces bajas	☐ Descargue el inodoro después de su uso ☐ Regrese a la habitación rápidamente ☐ Usa un pase de baño para Uso del área
Llegada y salida Áreas-(bicicleta, portabicicletas, Estacionamientos Entradas y salidas)	☐ Use aceras y cruces peatonales ☐ Espera en las áreas designadas		☐ Llega a tiempo ☐ Salir a tiempo ☐ Obtener permiso del profesor para usar el teléfono de la oficina.
Áreas de instrucción comunes (biblioteca, computadora laboratorio, arte, sala de usos múltiples, gimnasio, jardín)	(Ver áreas comunes)	☐ Usa voces bajas	☐ Use el pase de pasillo para usar La zona
Eventos especiales y Asambleas	☐ Espera la llegada y salida señal	☐ Usa modales de audiencia ☐ Siéntate en la parte inferior	(Ver áreas comunes)
Áreas restringidas (sala de trabajo, oficina del director, oficina principal, oficinas del personal)	☐ Regístrese en la oficina antes de ingresar	☐ Llamar antes de entrar en la sala de profesores ☐ Usa voces bajas	☐ Use el pase de pasillo para usar el área.
Aulas	Cada salón de clases definirá sus criterios para ser seguro, respetuoso y responsable.		

Niveles de intervención disciplinaria

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4 – TBD por el director o el equipo de administración
1-2 Advertencias verbales	Consecuencia apropiada para el maestro o el aula	- Referencia escrita del estudiante (por maestro) - Estudiante enviado al equipo de recepción/administración. - Llamada de los padres	- Suspensión (a largo y corto plazo) - Expulsión *Restitución - Reasignación de campus/aula - Conferencia - Contrato de comportamiento - Retirada del autobús - Confiscación de teléfonos. 1x -recogida de estudiantes al final del día. 2x- Recogida de los padres. 3x – check-in telefónico con la recepción todos los días. - Retiro de Celebraciones y/o Ceremonias de Promoción - Dependiendo de las circunstancias y la gravedad de la violación; puede incluir cualquier combinación de expulsión, notificación a las autoridades, colocación en una educación alternativa - Un asterisco (*) indica que se puede presentar un informe policial y/o un informe de CPS. - Además, dependiendo de la naturaleza del incidente, puede ser reportado a CRISIS Intervention.

Los padres / tutores pueden ser responsables del daño o robo de la propiedad escolar por parte de un estudiante.

Matriz de disciplina de suspensión

	K-2	3-5	SRA.
Mínimo	1/2 día a día completo Suspensión en la escuela	1 Día Suspensión en la escuela	Suspensión de 1 día fuera de la escuela
Repetir	Suspensión de 1 a 3 días fuera de la escuela	Suspensión de 3 a 5 días fuera de la escuela	Suspensión de 3 a 5 días fuera de la escuela
Máximo	Suspensión de 3 a 5 días fuera de la escuela	Suspensión a largo plazo	Suspensión a largo plazo
Supremo/Último recurso	Expulsión	Expulsión	Expulsión

Lista de delitos

Se aplica a **TODOS** los entornos/propiedades escolares, excursiones y actividades patrocinadas por la escuela (dentro y fuera del campus) y el autobús escolar. Dependiendo de la naturaleza / alcance del comportamiento, la consecuencia se basará en la tabla de "Niveles de intervención disciplinaria" y la "Matriz de disciplina en suspensión" detallada anteriormente.

*Asalto agravado Un asalto (como se define a continuación) acompañado de circunstancias que hacen que la situación sea grave, como el uso de un arma mortal o un instrumento peligroso; causar lesiones físicas graves a otro; Cometer el asalto sabiendo, o teniendo motivos para saber, que la víctima es un oficial de paz o un miembro del personal de la escuela	*Alcohol (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Cualquier elemento embriagador. La venta o distribución de alcohol es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) alcohol en la propiedad de la Escuela, en un evento patrocinado por la Escuela o en el transporte proporcionado por la Escuela.	* Incendio provocado (ocupado / desocupado) Dañar a sabiendas una estructura o propiedad (ya sea ocupada o desocupada) al provocar un incendio o una explosión. (A.R.S. 13-1704, A.R.S. 13-1701)
---	---	--

que participa en una actividad relacionada con la escuela. (A.R.S. 13-1204)		
*Asalto (1) Causar intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente cualquier daño físico a otra persona; (2) colocar intencionalmente a otra persona en una aprehensión razonable de una lesión física inminente; o (3) tocar a sabiendas a otra persona con la intención de herir, insultar o provocar a dicha persona. (A.R.S. 13-1203)	Bullying Actos repetidos a lo largo del tiempo que implican un desequilibrio de poder real o percibido, con el niño o grupo más poderoso atacando a los menos poderosos. El acoso puede ser físico (es decir, empujar, golpear, patear, escupir, robar); verbal (es decir, hacer amenazas, burlas, burlas, insultos); o psicológico (es decir, exclusión social, difusión de rumores, manipulación de las relaciones sociales). Ciber- El acoso incluye el acoso a través del mal uso de la tecnología. (A.R.S. 13-1202)	Trampas o plagio Incluye el acto de usar intencionalmente información o propiedad de otro, o compartir a sabiendas información académica para obtener una ventaja injusta. Robar y hacer pasar las ideas o palabras de otro como propias
*Instrumentos peligrosos (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Incluye artículos que se usan, intentan o amenazan con usarse, y / o son fácilmente capaces de causar la muerte o lesiones físicas a cualquier persona. Los instrumentos peligrosos incluyen, entre otros, pistolas de aire blando, pistolas BB, cuchillos con una longitud de hoja inferior a 2.5 pulgadas, puntero láser, abrecartas, maza, pistola de paintball, pistola de perdigones, hoja de afeitar o cortador de cajas, cuchillo simulado, pistola Taser/paralizante o gas lacrimógeno. La venta o distribución de instrumentos peligrosos es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) instrumentos peligrosos en la propiedad de la Escuela, en un evento patrocinado por la Escuela o en el transporte patrocinado por la Escuela. (A.R.S. 13-105.12)	*Desafío / Falta de respeto Resistir o ignorar intencionalmente la autoridad del personal del Distrito, o tratar al personal del Distrito o a cualquier otro con desprecio o grosería. Esto incluye, pero no se limita a, la falta de respuesta a una solicitud razonable / seguir instrucciones, siendo desobediente o la negativa a identificarse cuando se le solicita que lo haga.	*Conducta desordenada Cualquier acto que interrumpa sustancialmente la conducta ordenada de una función escolar o comportamiento que interrumpa sustancialmente el entorno de aprendizaje ordenado. (A.R.S. 13-2904)
Ruptura Crear disturbios en clase, en el campus o en eventos patrocinados por la escuela. Las interrupciones continuas o repetidas pueden justificar consecuencias más graves	Código de vestimenta El acto de incumplimiento de las pautas establecidas del código de vestimenta de los estudiantes.	*Drogas (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Incluye el acto de usar, poseer y / o distribuir sustancias químicas, narcóticos, medicamentos recetados o sin receta, inhalantes, sustancias controladas o sustancias que los estudiantes representan como sustancias químicas, narcóticos o sustancias controladas. Los productos farmacéuticos de venta libre y sin receta entran en esta definición, a menos que el estudiante haya cumplido con la política del Distrito para dichos medicamentos. La medicación para dejar de fumar debe verificarse a través del centro de salud; de lo contrario, resultará en ser considerado un medicamento. Los suplementos y/o suplementos nutricionales se considerarán medicamentos similares. El término "drogas" incluye cualquier cosa que parezca drogas o que se presente como drogas. El residuo de medicamentos también se considera un "medicamento". La venta o distribución de drogas es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) drogas en la propiedad del Distrito, en un evento patrocinado por el Distrito o en el transporte proporcionado por el Distrito. Los titulares de tarjetas de marihuana medicinal pueden estar sujetos a medidas disciplinarias si el estudiante no cumple con las leyes y / o estatutos relacionados. (A.R.S. 13-3415)
*Parafernalia de drogas/tabaco (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Incluye cualquier aparato o equipo utilizado, incluido cualquier aparato o equipo utilizado o que pueda usarse, destinado a su uso o diseñado para su uso en el acto de fumar, inyectarse, ingerir, inhalar o introducir de otro modo en el cuerpo humano una droga. (Los ejemplos incluyen, entre otros: papel de liar, pipas, dispositivos de cigarrillos electrónicos, fósforos y encendedores). También incluye cualquier artículo que se utilice para almacenar, empaquetar o mantener cualquier droga o sustancia de tabaco. Si dicha parafernalia incluye residuos de drogas o tabaco, el residuo se considerará una droga o tabaco de acuerdo con las definiciones de cada uno. La venta o distribución de parafernalia es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) en la propiedad del Distrito, en un Distrito: Patrocinado evento o en Proporcionado por el distrito transporte. (A.R.S. 13-3415 F.1.)	Dispositivos electrónicos Incluye teléfonos celulares, dispositivos portátiles, reproductores multimedia u otros artículos electrónicos. Estos artículos no deben exhibirse para su uso durante el día escolar de 7:30 a.m. a 2:45 p.m., a menos que un miembro del personal indique lo contrario con fines educativos o para su uso como recurso educativo. Los dispositivos electrónicos no pueden interferir con el aprendizaje, la seguridad o el bienestar de los demás. La Escuela no se hace responsable de la pérdida, daño y/o robo de cualquiera de estos tipos de dispositivos	*Peligro Posible informe al EQUIPO DE CRISIS Crear, participar, alentar o no informar de manera imprudente o intencional cualquier situación potencialmente insegura, peligrosa o peligrosa. El peligro puede incluir un riesgo para la salud, la seguridad y el bienestar de los estudiantes y el personal. El peligro puede incluir el riesgo de lesiones, daños y muerte. Las consecuencias dependen de la gravedad potencial del peligro. Las consecuencias dependen de la participación directa o indirecta del peligro, incluida la actuación como accesorio. (A.R.S. 13-1201)
*Extorsión El acto de obtener o tratar de obtener bienes o servicios a sabiendas, o causar o tratar de hacer que otro actúe de una manera, por medio de una amenaza de hacer cualquiera de las siguientes cosas: (1) causar lesiones físicas; (2) causar daños a la propiedad; (3) participar en una conducta ilegal; o (4) hacer acusaciones falsas. (A.R.S.13-1804)	*Lucha (con arma / sin arma) Participación mutua en un incidente que involucre violencia física, donde no hay lesiones graves	* Uso indebido de alarma contra incendios / Uso indebido del 911 - Hacer sonar intencionalmente la alarma de incendio cuando no hay fuego. - Llamar intencionalmente al 911 sin ninguna amenaza o emergencia real.
Arma de fuego (uso/posesión/distribución/venta) Cualquier arma que esté diseñada para (o que pueda convertirse fácilmente en) expulsar un proyectil por un explosivo o por la acción de un explosivo. Esto incluye pistolas, pistolas, revólveres, rifles, escopetas. Cualquier dispositivo destructivo, que incluye: cualquier gas explosivo, incendiario o venenoso, bombas, granadas, minas, cohetes, misiles, bombas caseras, armas de fuego o dispositivos similares diseñados para explotar y capaces de causar	* Falsificación / Falsificación El acto de marcar o alterar falsa o fraudulentamente un documento o una comunicación verbal, escrita o electrónica, o cualquier comunicación verbal o escrita que sea intencionalmente falsa o fraudulenta (es decir, deshonestidad o mentira).	

daños corporales o daños a la propiedad. La venta o distribución de armas de fuego es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) en la propiedad del Distrito, en un evento patrocinado por el Distrito o en el transporte. (A.R.S. 13-3111, A.R.S. 13-3101)		
* Juegos de azar Es arriesgar dinero o cualquier cosa de valor en el resultado de cualquier cosa que implique el azar.	* Actividad de pandillas Una actividad o afiliación de una asociación continua y poco organizada de dos o más personas, ya sea formal o informal, que tiene un nombre, signos, símbolos o colores comunes, y cuyos miembros participan, ya sea individual o colectivamente, en una actividad grupal negativa	* Acoso El comportamiento intencional de un estudiante o grupo de estudiantes que perturba o amenaza a otro individuo o grupo de individuos. Los comportamientos intencionales que caracterizan el acoso incluyen, entre otros, acoso, novatadas, exclusión social, insultos, contacto físico no deseado y comentarios verbales o escritos no deseados, fotografías, gráficos y publicaciones en redes sociales
* Incidentes relacionados con el odio / prejuicios Cualquier comunicación escrita, oral, física o electrónica que se pueda concluir razonablemente que fue motivada, en su totalidad o en parte, por el sesgo o la actitud del perpetrador contra una víctima individual o un grupo basado en características personales percibidas o reales. Los ejemplos de incidentes relacionados con prejuicios / odio incluyen edad, ascendencia o etnia, discapacidad, situación económica, género, altura o peso, estado migratorio o de ciudadanía, estado civil, raza, religión o prácticas religiosas, u orientación sexual.	Novatada Cualquier acto intencional, consciente o imprudente cometido por un estudiante, ya sea individualmente o en concierto con otras personas, contra otro estudiante, cometido en relación con una iniciación en una afiliación o membresía en cualquier organización, que esté afiliada a una institución educativa o cuando el acto contribuya a un riesgo sustancial de posibles lesiones físicas, daños mentales o degradación, o causa lesiones físicas, daños mentales o degradación personal	Juego brusco / Rudismo / Imprudencia Incluye juegos o comportamientos bruscos y bulliciosos.
* Exposición indecente o indecencia sexual pública Incluye, entre otros, exponer áreas privadas, participación consensuada en cualquier acto sexual que implique contacto físico, tocar áreas privadas, despanzarse (bajarse o quitarse los pantalones), tirar de la ropa interior de otra persona. (A.R.S.13-1402, A.R.S.13-1403)	Instigación Incluye provocar, antagonizar o no informar una pelea u otras situaciones peligrosas e inapropiadas. Difundir rumores, chismes dañinos, grabaciones/videograbaciones, publicaciones en redes sociales y uso de lenguaje o gestos que puedan incitar a otra persona. persona u otras personas para luchar también se consideran formas de instigación.	Agresión física El acto de peleas, enfrentamientos menores, empujones, empujones u otra provocación física.
* Robo (con arma/sin arma) Tomar o intentar tomar cualquier propiedad de otro de su persona o presencia inmediata y en contra de su voluntad. Dicha persona amenaza o usa la fuerza contra cualquier persona con la intención de coaccionar la entrega de la propiedad o para evitar la resistencia a la dicha persona que toma o retiene bienes.	Venta/Distribución de Bienes Muebles El intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) bienes personales o servicios en la propiedad del Distrito, en una escuela o evento patrocinado por el Distrito o en el transporte proporcionado por el Distrito.	* Acoso sexual (Sin contacto) La conducta no deseada de naturaleza sexual que niega o limita la capacidad de un estudiante para participar o recibir beneficios, servicios u oportunidades en el programa de la escuela. Puede incluir insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual.
Acoso sexual (con Contacto) El acoso sexual con contacto incluye el contacto físico no deseado de partes del cuerpo no sexuales.	Tardío La falta de estar en un lugar designado a una hora específica. Esto podría incluir llegar tarde a la escuela o salir temprano de la escuela. Una vez que un estudiante tiene más de tres tardanzas (justificadas o injustificadas) en un semestre, se asignarán consecuencias. Después de tres tardanzas, las únicas tardanzas justificadas permitidas son aquellas que tienen documentación de respaldo.	* Uso indebido de la tecnología / Manipulación de la computadora La falta de uso de hardware, software, dispositivos electrónicos, páginas web y redes para el uso educativo previsto o de una manera que cause interrupciones en un campus o cualquier instalación del Distrito, incluido el uso de proxy. La manipulación de computadoras incluye alterar, dañar, eliminar o destruir una computadora, hardware o software de computadora; introducir un contaminante informático en cualquier computadora o red; causando la interrupción de una computadora o red. Consulte el Acuerdo de usuario de los sistemas de información electrónica (EIS). (A.R.S. 13-2316)
* Robo (más de \$ 100 / menos de \$ 100) La toma de propiedad que pertenece a otro sin confrontación personal, amenaza, violencia o daño corporal. El robo no incluye la confiscación por parte de las autoridades escolares de bienes no permitidos en la escuela. NOTA: El Distrito NO es responsable de la pérdida, robo o daño de CUALQUIER artículo personal traído a la escuela, incluidos, entre otros, instrumentos musicales, radios, auriculares, teléfonos celulares, iPods, iPads (todos y cada uno de los dispositivos electrónicos), bicicletas, etc. Cualquier pérdida, robo o daño de cualquier artículo personal <u>no</u> estará cubierto por el seguro de responsabilidad civil del Distrito.	* Amenaza, bomba Amenazar con causar daño usando una bomba, dinamita, explosivo o dispositivo que cause un incendio provocado. (A.R.S. 13-2911)	* Amenaza, química o biológica Amenazar con causar daño utilizando productos químicos o agentes biológicos peligrosos. (A.R.S. 13-2911)
* Armas - Otros (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Incluye (pero no limitado a) una daga, un puñal, un estilete, un cuchillo con una hoja de al menos 2.5 pulgadas de largo, una navaja de bolsillo abierta por un dispositivo mecánico, una barra de hierro, nudillos de latón, cadenas, garrotes, estrellas chinas, nunchakus o cualquier dispositivo incendiario. Distribución/Venta es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) un arma en la propiedad del Distrito, en una escuela o evento patrocinado por el Distrito o en el transporte proporcionado por el Distrito. (A.R.S. 13-3101)	* Arma - Simulada (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Cualquier arma de fuego simulada hecha de plástico, madera, metal o cualquier otro material que sea una réplica, facsímil o versión de juguete de un arma de fuego o cualquier objeto como un palo o un dedo oculto debajo de la ropa y que se presente como un arma de fuego.	* Abuso verbal / blasfemia / obscenidad a un adulto El uso de blasfemias, palabrotas o cualquier lenguaje despectivo escrito o declarado públicamente a un adulto. (A.R.S. § 15-507)
Vandalismo / Destrucción de propiedad (personal / escolar) El acto deliberado de desfigurar o destruir cualquier edificio, accesorio, vegetación o propiedad (personal o escolar), ya sea intencionalmente o no.	* Ausencia no autorizada / Ausentismo / Salir del campus sin autorización Una ausencia injustificada durante al menos un período de clase durante el día escolar o cuando un estudiante está ausente de la escuela durante las horas en que la escuela está en sesión, a menos que esté justificado de conformidad con A.R.S. § 15-802. También conocido como abandonar o faltar a clases/escuela. Las escuelas de Dysart son campus cerrados, lo que significa que los estudiantes deben permanecer en el campus escolar,	* Intrusión / Merodear Cuando una persona ingresa o ingresa a la propiedad escolar sin justificación legal o sin el permiso implícito o real de la administración, o cuando una persona está presente intencionalmente en los terrenos de la escuela, después de una solicitud razonable para irse, no tiene ninguna razón específica para estar allí, o no tiene permiso por escrito para estar allí de nadie autorizado para otorgar permiso. (A.R.S. 13-2905)

	asistir a todas las clases asignadas y periodos de almuerzo a menos que la administración escolar autorice lo contrario.	
*Tabaco (Uso/Posesión/Distribución/Venta) Incluye el uso, la posesión de productos de tabaco de cualquier tipo (es decir, cigarrillos, puros, cigarrillos electrónicos u otros dispositivos similares), así como el tabaco sin humo (es decir, mojar, masticar, rapé, torcer). Los residuos de tabaco, colillas, etc. también se considerarán tabaco en esta definición. La venta o distribución de tabaco es el intento o acto de ofrecer, vender, intercambiar, adquirir o distribuir (con o sin compensación) en la propiedad del Distrito, en un evento patrocinado por el Distrito o en el transporte proporcionado por el Distrito. (A.R.S. 36-798.03) NOTA: Posesión por parte de cualquier persona de productos de tabaco en terrenos de escuelas públicas, chárter o privadas, edificios, estacionamientos, campos de juego y vehículos, y en eventos patrocinados por la escuela fuera del campus, es un delito penal.	* Comportamiento amenazante / intimidante Cuando una persona indica por palabra o conducta, la intención de causar lesiones físicas o daños graves a una persona o su propiedad. Los actos repetidos de comportamiento amenazante e intimidatorio se considerarán intimidación. Esto incluye amenazas de muerte. (A.R.S. 13-1202)	

Procedimientos de debido proceso

Cuando un estudiante ha sido remitido a un administrador por una violación de las regulaciones escolares, el administrador determinará la naturaleza de la violación y la acción disciplinaria resultante. El administrador decide entonces la consecuencia. ADP informará a los padres de manera oportuna de las consecuencias. Las consecuencias disciplinarias pueden incluir la pérdida de privilegios para participar en actividades curriculares y extracurriculares, como, entre otras, actuaciones, excursiones, eventos sociales, el viaje a California y / o suspensión a corto o largo plazo. Todas las quejas de mala conducta de los estudiantes se tratan con confidencialidad para proteger la privacidad y los intereses de los estudiantes involucrados, incluida cualquier acusación de irregularidades reportada por los estudiantes. La información personal con respecto a un incidente de mala conducta del estudiante no se divulgará a ningún tercero o agencia externa a menos que lo exija la ley o con el consentimiento expreso por escrito del estudiante o del padre o tutor legal del estudiante. En los casos en que la acción del estudiante tenga el potencial de poner en peligro su seguridad, la seguridad de los demás o causar una interrupción grave en la relación con ADP y / o sus asociaciones, el problema puede remitirse inmediatamente a una audiencia disciplinaria con un Oficial de Audiencias designado por la Junta Directiva, incluso si el estudiante no ha tenido una suspensión previa.

Educación especial - Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA)

El departamento de Educación Especial de la Academia del Pueblo supervisa la programación para estudiantes con discapacidades y mantiene el cumplimiento de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA). Academia Del Pueblo brinda una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) a estudiantes con discapacidades de acuerdo con los estatutos y regulaciones estatales y federales.

Para calificar como estudiante con una discapacidad según IDEA, un niño debe estar en edad escolar, necesitar instrucción especialmente diseñada y debe cumplir con los criterios de elegibilidad para una o más de las siguientes discapacidades físicas o mentales, según lo establecido en los Estatutos Revisados de Arizona: autismo; Retardo; discapacidad emocional; discapacidad auditiva; otros problemas de salud; discapacidad específica de aprendizaje; discapacidad intelectual leve, moderada o grave; discapacidades múltiples; discapacidades múltiples con discapacidad sensorial grave; discapacidad ortopédica; habla/lenguaje; menoscabo; lesión cerebral traumática; y discapacidad visual. Academia Del Pueblo participa en procedimientos de identificación para garantizar que los estudiantes elegibles reciban FAPE, incluida la educación especial y los servicios relacionados, individualizados para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Para identificar a los estudiantes que pueden ser elegibles para la educación especial, se llevan a cabo varias actividades de evaluación de manera continua. Estas actividades de detección incluyen una revisión de datos (registros acumulativos, registros de inscripción, registros de salud, boletas de calificaciones y puntajes de pruebas de rendimiento), exámenes de audición y visión, y exámenes del habla / lenguaje. Los estudiantes que tienen dificultades académicas o conductuales pueden ser remitidos al Equipo de Intervención de la escuela para intervenciones previas a la derivación. Cuando los resultados de la evaluación o la intervención previa a la derivación sugieren que un estudiante puede tener una discapacidad, el equipo de educación especial de la escuela busca el consentimiento de los padres para realizar una evaluación multidisciplinaria. Los padres que sospechen que su hijo puede tener una discapacidad pueden solicitar una evaluación multidisciplinaria enviando una solicitud al psicólogo o a la administración de la escuela.

Cuando se identifica a un estudiante como elegible para educación especial, el Equipo Multidisciplinario de Educación Especial de la escuela desarrollará un Plan de Educación Individualizado (IEP) para identificar las necesidades del estudiante de educación especial y servicios relacionados. Al menos una vez al año, el IEP del estudiante será revisado y revisado. Al menos cada tres años, el estudiante será reevaluado para determinar si aún cumple con los criterios de elegibilidad como estudiante con una discapacidad que necesita instrucción especialmente diseñada.

Academia Del Pueblo brinda servicios de educación especial a todos los estudiantes elegibles en el entorno menos restrictivo y en alineación con sus necesidades individuales. Academia Del Pueblo brinda instrucción especialmente diseñada en estrategias académicas y conductuales, servicios itinerantes de visión y audición, servicios de terapia del habla, servicios de terapia ocupacional, servicios de fisioterapia, servicios de asesoramiento y otros servicios relacionados requeridos para que el estudiante se beneficie del programa de educación especial.

Garantías procesales:

Los niños con discapacidad y sus padres tienen garantizadas garantías procesales con respecto a la provisión de educación pública gratuita y adecuada. Se entregará una copia del aviso de garantías procesales a los padres en el momento de la remisión inicial y en cada reunión anual del IEP. Si un padre sospecha que su hijo tiene una discapacidad, desde el nacimiento hasta los 22 años, debe comunicarse con la administración.

FERPA (Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia): La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia ofrece a los estudiantes ciertos derechos con respecto a sus registros educativos. Estos derechos incluyen: 1. Los derechos a inspeccionar y revisar el registro educativo del estudiante dentro de los 45 días posteriores a la solicitud de acceso; 2. El derecho a solicitar la enmienda del registro educativo del estudiante que el padre / tutor cree que es inexacto; 3. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento y 4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación.

Búsqueda de niños

Como escuela autónoma, Academia Del Pueblo cumple con las obligaciones de Child Find de IDEA al identificar, ubicar y evaluar a todos los niños con discapacidades que necesitan educación especial y servicios relacionados dentro de la población inscrita en la escuela.

Confidencialidad de los registros de los estudiantes

Academia Del Pueblo mantiene registros de todos los estudiantes, incluidos los estudiantes con discapacidades. Para divulgar registros o información de identificación personal, se debe obtener el consentimiento de los padres o el consentimiento de un estudiante elegible que haya alcanzado la mayoría de edad según la ley estatal antes de divulgar cualquier información, excepto según lo permitido por la Ley de Privacidad y Derechos de Educación Familiar (FERPA). La confidencialidad de la información de identificación personal está protegida por Legacy Traditional School en las etapas de recopilación, almacenamiento, divulgación y destrucción. La destrucción de cualquier registro educativo de un niño con una discapacidad se realiza de acuerdo con los requisitos reglamentarios de IDEA. Para obtener más información o presentar una queja, comuníquese con las siguientes agencias:

Currículo

Academia del Pueblo se compromete a proporcionar los materiales didácticos más actuales, rigurosos y relevantes que apoyen el éxito académico de cada estudiante.

Plan de estudios: Academia Del Pueblo tiene un plan de estudios integral para la escuela primaria. Todos los estudiantes reciben instrucción en Artes del Lenguaje (lectura, expresión oral, ortografía, escritura y escritura a mano), Matemáticas, Inglés, Ciencias, Estudios Sociales, Educación Informática y Educación Física.

Libros de texto: Los dispositivos de libros de texto son proporcionados por la Academia del Pueblo a los estudiantes. Sin embargo, en caso de pérdida o daños graves de libros de texto / libros de trabajo / libros de biblioteca, dispositivos, el estudiante deberá pagar la reparación o pérdida, a discreción del liderazgo de la escuela. Se le enviará un aviso con el precio de los libros de texto / libros de trabajo / libros de la biblioteca perdidos o dañados a través de su hijo.

Evaluaciones:

- AASA: Arizona evalúa a todos los estudiantes en los grados 3 a 8 en la AASA. Esta evaluación se administra a los estudiantes en la primavera (consulte el calendario para conocer las fechas).
- AZELLA: Evaluación del estado de Arizona para estudiantes del idioma inglés.
- DIBELS: KG a 2º, y algunos grados superiores participan en DIBELS. Indicadores dinámicos de habilidades básicas de alfabetización temprana
- GALILEO ATI – Academia del Pueblo utiliza Galileo para medir el progreso de los estudiantes trimestralmente.
- Evaluaciones en el aula: El maestro realiza evaluaciones de los estudiantes diariamente/semanalmente. La evaluación se realiza a través del examen del trabajo de los estudiantes, observaciones sobre el desempeño de los estudiantes y evaluaciones más formales, como exámenes.

Cuidado de libros y dispositivos: Cualquier libro u otro material educativo entregado a los estudiantes debe devolverse en condiciones satisfactorias. Academia del Pueblo establece que ningún estudiante puede avanzar a un grado superior a menos que el alumno, además de recibir una calificación aprobatoria, devuelva todos los libros y materiales prestados a la persona apropiada y / o reembolse a la escuela por libros o materiales perdidos o dañados, o haga otros arreglos satisfactorios con el director. Todos los libros que se lleven a casa deben estar cubiertos para garantizar su buen estado durante los varios años que estarán en servicio. Por favor, **no** use cinta adhesiva, pegamento o cubiertas adhesivas en el exterior de los libros. Si hay pegamento o adhesivo en el libro, se le cobrará la tarifa de daños correspondiente.

Cuidado de iPads / Chromebooks: Todos los iPads / Chromebooks de los estudiantes deben devolverse en condiciones satisfactorias al final de cada día escolar. iPads, también deben usarse SOLO con fines educativos. Los estudiantes que hagan un mal uso de sus iPads recibirán una pérdida en los privilegios del iPad.

Tarea: El propósito de la tarea es reforzar, complementar y enriquecer el trabajo realizado en el aula para promover la competencia en habilidades y ayudar a los estudiantes a aprender a administrar el tiempo de manera efectiva. Comuníquese con la política de tareas del maestro de su hijo.

Propósito de la tarea

Para complementar y reforzar las habilidades y el trabajo realizado en clase.

Enriquecer la experiencia escolar del niño.

Brindar oportunidades para utilizar las habilidades / conocimientos aprendidos en la escuela de manera creativa fuera de la escuela.

Promover la responsabilidad individual.

Enseñar la capacidad de presupuestar el tiempo y organizar los materiales.

Promover el estudio independiente y las habilidades de investigación.

Ayudar a los niños a recuperar el trabajo perdido por ausencia después de que se haya dado la instrucción adecuada en la escuela.

Para todos los estudiantes, se fomenta la lectura en voz alta y / o la lectura independiente a diario.

Trampas/Plagio

Los estudiantes involucrados de alguna manera en la deshonestidad académica no podrían recibir crédito por la tarea o prueba involucrada en el incidente y se contactará a los padres. Un incidente repetido de deshonestidad académica en una (1) clase puede resultar en una calificación reprobatoria en la clase para el año escolar.

Programas de apoyo

Título I en toda la escuela: Academia del Pueblo es una escuela de Título I en toda la escuela en la que se ha llevado a cabo la implementación sistemática de la visión, las prioridades, la organización escolar y la estructura de gobierno. Academia del Pueblo tiene una historia, fortalezas, tradiciones y compromisos únicos. De esta manera, nuestra comunidad escolar ha reformulado nuestro programa educativo a partir de los datos recopilados en toda la escuela para implementar los cambios necesarios.

TÍTULO 1 Política de participación de los padres

Academia Del Pueblo se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- La escuela pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres en todas sus escuelas con programas del Título I, Parte A, de acuerdo con la sección 1118 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades y procedimientos se planifican y operan con consultas significativas con los padres de los niños participantes.
- De acuerdo con la sección 1118, la escuela trabajará para garantizar que las políticas de participación de los padres requeridas cumplan con los requisitos de la sección 1118 (b) de la ESEA, y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres de acuerdo con la sección 1118 (d) de la ESEA que se revisa anualmente con los padres.
- La escuela incorporará esta política de participación de los padres en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA. Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, la escuela brindará oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades,
- y padres de niños migrantes, incluido el suministro de información e informes escolares requeridos bajo la sección 1111 de la ESEA en un formato comprensible y uniforme y, incluidos formatos alternativos a pedido, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres entiendan.
- Si el Plan del Título I (o el Plan del Título I para toda la escuela), desarrollado bajo la sección 1112 de la ESEA, no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar presentará cualquier comentario de los padres con el plan cuando la escuela presente el plan al Departamento de Educación del Estado y proporcionará un proceso de refutación o reuniones adicionales.
- si se solicita.
- La escuela se rige por la siguiente definición legal de participación de los padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:
 - Desarrollo del personal y oportunidades de educación para padres.
 - Brindar apoyo en el hogar para la educación de sus hijos.
 - Participar en la toma de decisiones escolares.

Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento

Academia Del Pueblo cumple con la Ley y ha desarrollado políticas y procedimientos para garantizar que los estudiantes identificados reciban igualdad de oportunidades para la educación. Todos los estudiantes deben completar un formulario McKinney-Vento al momento de la inscripción. Si el arreglo de vivienda del estudiante es temporal y el resultado de dificultades económicas, puede calificar para los servicios bajo la Ley McKinney-Vento. El propósito de esta ley es proporcionar estabilidad académica a los estudiantes de familias en transición. Es posible que desee hablar con el Enlace de Educación para Personas sin Hogar si el arreglo de vivienda temporal de su familia es uno de los siguientes:

- Vive con amigos o familiares, o se muda de un lugar a otro porque actualmente no puede pagar su propia vivienda.
- Está viviendo en un refugio o un motel.
- Vive en una vivienda sin agua ni electricidad.
- Vive en un lugar que no se considera una vivienda tradicional, como un automóvil o un campamento.

Un estudiante también puede calificar como un "joven no acompañado" si vive con alguien que no es un padre o tutor, o si se muda de un lugar a otro sin un padre o tutor. Los niños que califican bajo McKinney-Vento tienen derecho a:

- Asistir a la escuela a la que asistían cuando su familia se vio obligada a mudarse a una dirección temporal debido a dificultades económicas, incluso si esa escuela está en otro distrito escolar. La elección debe ser razonable y redundar en el interés superior de los niños involucrados. Comuníquese con el Enlace de Educación para Personas sin Hogar si no está seguro.
- Permanezca en esta escuela durante todo el año escolar si sus familias se ven obligadas a mudarse a otra dirección temporal debido a dificultades económicas.
- Recibir asistencia con el transporte para asistir a la escuela mientras están en una vivienda temporal
- Comience la escuela de inmediato mientras las personas en la escuela ayudan a las familias a obtener registros escolares y de vacunación u otros documentos necesarios para la inscripción.
- Inscribirse en la escuela sin tener una dirección permanente.
- Participar en los mismos programas y servicios en los que participan otros estudiantes.
- Recibir cualquier servicio de Título I aplicable

Estudiantes sin hogar: El término "niños y jóvenes sin hogar" significa personas que carecen de una residencia nocturna fija regular y adecuada (A); y (B) incluye: (i) niños y jóvenes que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas o una razón similar; viven en moteles, hoteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de alojamiento alternativo; viven en refugios de emergencia o de transición; son abandonados en hospitales; o están esperando la colocación en hogares de crianza; (ii) niños y jóvenes que tienen una residencia nocturna principal que es un lugar público o privado no diseñado ni utilizado habitualmente como alojamiento regular para dormir para seres humanos; (iii) niños y jóvenes que viven en automóviles, parques, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobús o tren, o entornos similares; y (iv) niños migratorios que califican como personas sin hogar para los fines de este subtítulo porque los niños viven en las circunstancias descritas en las cláusulas (i) a (iii). *La Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (Subtítulo B: Educación para Niños y Jóvenes sin Hogar), reautorizada en 2015, garantiza derechos educativos y protecciones para niños y jóvenes sin hogar*

Academia del Pueblo proporcionará un entorno educativo que trate a todos los estudiantes con dignidad y respeto. Todos los estudiantes sin hogar tendrán acceso a las mismas oportunidades educativas gratuitas y apropiadas que los estudiantes que no están sin hogar. Este compromiso con los derechos educativos de los niños, jóvenes y jóvenes no acompañados sin hogar se aplicó a todos los servicios, programas y actividades proporcionados o puestos a disposición. Se proporcionará asistencia en la inscripción, selección de escuelas, participación en programas, servicios de transporte.

TÍTULO III

Desarrollo del idioma inglés (ELD): Los estudiantes que no dominen el inglés de acuerdo con la prueba estatal AZELLA recibirán servicios de ELD. Los estudiantes del idioma inglés (ELL) serán asignados a un salón de clases ELD para sus cuatro horas de instrucción

ELD, colocados en un salón de clases que no sea ELD con ILLP (Plan Individual de Aprendizaje del Idioma) o colocados en aulas identificadas como ILLP inversos. Se utilizarán agrupaciones flexibles para satisfacer las necesidades específicas de los estudiantes en función de sus niveles de idioma. La composición del aula dependerá del número de estudiantes en cada nivel de grado. Fuera de las cuatro horas requeridas, los estudiantes de ELD recibirán instrucción de contenido en matemáticas, ciencias y estudios sociales. El plan de estudios incorpora los Estándares de la Junta Estatal de Educación y es comparable en cantidad, alcance y calidad al que se brinda a los estudiantes que dominan el inglés.

Salud

Programa de Alimentación y Nutrición: Los niños pasan 12 años de su juventud en la escuela desarrollando mentes, cuerpos y actitudes en preparación para la vida. Pasan de seis a siete horas diarias en la escuela, influenciados diariamente por las experiencias que dan forma a las vidas y, en última instancia, al futuro.

El programa de servicio de alimentos escolares es una parte esencial de la educación total que se brinda a nuestros estudiantes. Basado en la premisa de que los estudiantes bien alimentados están mejor preparados para aprender, el Departamento de Servicio de Alimentos juega un papel vital en el equipo educativo de la escuela. Durante el año escolar, el departamento de Servicio de Alimentos de Academia del Pueblo es:

- * Proporcionar desayuno y almuerzo a los estudiantes de la Academia del Pueblo.
- * Proporcionar desayuno y almuerzo al programa preescolar Friendly House.
- * Disponible para responder preguntas relacionadas con la nutrición.

Para obtener más información sobre cualquier aspecto del programa de alimentos y nutrición, puede comunicarse con la Oficina de la Escuela al **(602) 258-4353**.

Transporte

Tendremos tres autobuses que traerán y dejarán a los estudiantes en la escuela. Se recuerda a los estudiantes que el transporte hacia y desde la escuela es un servicio ofrecido por la escuela y, como tal, es un privilegio del que no se debe abusar. La suspensión de los privilegios de transporte se ejecutará en casos de incumplimiento continuo de las reglas y / o infracciones graves de comportamiento mientras está en el vehículo o en la parada designada. Estas reglas se aplican a todos los estudiantes involucrados en todas las actividades del autobús (es decir, hacia y desde la escuela, excursiones) Consulte las reglas adjuntas y las consecuencias para los privilegios de transporte.

Política de cámaras de video para autobuses escolares

1. Propósito

El propósito de esta política es salvaguardar la privacidad de los estudiantes mientras se proporciona su seguridad y protección.

2. Declaración general de política

La Junta Escolar Asesora de la Academia del Pueblo reconoce el uso de cámaras de autobús en los autobuses escolares como una herramienta importante en la gestión de la seguridad de los estudiantes y el personal como una herramienta educativa para mejorar el desempeño de todo el personal de los autobuses. La privacidad de los datos de los estudiantes debe mantenerse de acuerdo con todos los estatutos federales y estatales.

3. Autobuses escolares

- a. Academia del Pueblo utiliza equipos de grabación de video digital en todos los autobuses escolares para la seguridad de los estudiantes y el personal, como una herramienta educativa para mejorar el desempeño de todo el personal del autobús y con el propósito de monitorear el comportamiento de los estudiantes. Las grabaciones de video se utilizan para respaldar los informes de referencia del conductor del autobús y hacer cumplir las consecuencias de la Política de seguridad del autobús escolar.
- b. La publicación en el manual del estudiante de la Academia del Pueblo que figura en Transporte y Seguridad en Autobuses servirá como notificación a los estudiantes, padres / tutores y personal de que existe videovigilancia digital en todos los autobuses escolares y que esas grabaciones de video pueden usarse en los procedimientos disciplinarios de los estudiantes. Esta notificación incluye una copia de la política de la escuela sobre la conducta en

el autobús. Se incluirá una página de firma como acuse de recibo por parte de los padres y estudiantes. Además, se coloca un aviso destacado en cada autobús que dice: "Este autobús está equipado con un sistema de monitoreo de video. Sus conversaciones y/o acciones pueden ser grabadas".

- c. Las grabaciones de video solo serán vistas por el director de la escuela (y / o su designado), el gerente de transporte (y / o su designado), el subdirector (y / o su designado), el personal del autobús y / u otras agencias de aplicación de la ley apropiadas. Siempre que un padre o tutor dispute o impugne un informe disciplinario del autobús, y el hijo del padre fue grabado en video, será responsabilidad del director de la escuela (y / o su designado revisar la grabación).
- d. El director utilizará la grabación de video para ayudar a determinar si el incidente realmente ocurrió o no y, de ser así, la gravedad del incidente.
- e. Ni el padre ni el tutor del estudiante que ha sido grabado en video, ni el estudiante podrán ver la grabación de video de acuerdo con las leyes de privacidad de datos, a menos que el estudiante sea el único sujeto de la grabación o el director haya obtenido un permiso por escrito de los padres / tutores de todos los demás estudiantes en la grabación de video de ellos para ser vista. Previa solicitud por escrito, el distrito escolar proporcionará un resumen escrito de los incidentes grabados de un estudiante que aparece en un video a los padres / tutores del estudiante.
- f. El Gerente de Transporte será responsable de la seguridad de todos los equipos de video digital del autobús y del manejo de archivos de video. Si el director solicita ver una grabación, el Gerente de Transporte retirará el disco duro digital de su grabadora para protegerlo hasta que se pueda organizar una reunión.
- g. La cinta de video será retenida por el departamento de transporte de la escuela por un período de cuatro (4) semanas, o hasta la conclusión de un procedimiento disciplinario en el que la cinta de video se use como evidencia.
- h. Los padres, el personal u otras entidades tienen un máximo de dos (2) semanas para presentar cualquier queja que requiera la visualización de una cinta de video grabada.

Donaciones de créditos fiscales

La ley de Arizona ARS 43-1089.01 permite a los contribuyentes una contribución de crédito fiscal de hasta \$400.00 por año calendario si el estado civil es Casado, presentando una declaración conjunta; \$200.00 por año calendario si el estado civil es soltero o cabeza de familia; y, \$200.00 por año calendario si el estado civil es Casado que presenta una declaración por separado, para contribuciones que financian actividades extracurriculares en escuelas públicas. Un crédito fiscal es un reembolso completo, no una deducción.

Las contribuciones elegibles para un crédito fiscal se donan directamente a las escuelas, no al estado o al distrito escolar. Para participar, simplemente viaje al sitio escolar más cercano, escriba un cheque a nombre de la escuela de su elección, complete la documentación adecuada y se emitirá un recibo para fines fiscales. Puede hacer su visita a: Academia del Pueblo, una división de Friendly House, 201 E. Durango St., Phoenix, Az 85004. ¡Le agradecemos de antemano su contribución!

Representación estudiantil

Los representantes del cuerpo estudiantil son elegidos de cada salón de clases en los grados 3º a 8º. Los representantes del Consejo Estudiantil son nuevos cada año, por lo que más estudiantes interesados tienen la oportunidad de vivir esta experiencia. Los miembros del Consejo Estudiantil representan a sus compañeros de clase, plantean áreas de preocupación y participan en la toma de decisiones con el director relacionadas con una variedad de temas e ideas.

El Consejo Estudiantil espera promover la buena ciudadanía, las oportunidades de liderazgo, el intercambio de necesidades y opiniones de los estudiantes y la buena comunicación en toda la escuela. Los esfuerzos del Consejo Estudiantil de la Academia del Pueblo están dirigidos a promover el máximo espíritu escolar en toda nuestra comunidad escolar.

Código de vestimenta

El Código de Vestimenta del Uniforme se describe a continuación: **Niños / Niñas**

Camisa Niños / Niñas K-5º	* Camisa escolar Polo burdeos. * Ropa de invierno: suéter de color sólido.
Camisa Niños / Niñas 6º - 8º	* Camisa escolar Polo gris **Ropa de invierno: Suéter de color sólido.
Muchachos Pantalones/Shorts K- 8º	* Pantalones o pantalones cortos azul marino lisos (no se permiten jeans ni pantalones deportivos). * Todos los pantalones cortos y pantalones deben ser de longitud razonable: hasta las rodillas, tamaño y dobladillo. No se permiten pantalones grandes o holgados.
Chicas Faldas K -8	* Las faldas y los pantalones cortos deben ser de longitud razonable: hasta las rodillas / debajo de la mitad del muslo, tamaño y dobladillo. * Todas las faldas deben ser de cuadros burdeos. *Todos los pantalones cortos deben ser de color azul marino, hasta la rodilla. Uniformes vendidos en tiendas minoristas, cantidad limitada EN EL CAMPUS
Correas	Negro. Simple: sin imágenes ni símbolos.
Zapatos Calcetines Kg- 8º	* Zapatos cerrados. Calcetines hasta el tobillo.

*** Tenga en cuenta: se permiten sudaderas con capucha, suéteres y gorras, sin embargo, los estudiantes NO pueden tener las capuchas en la cabeza mientras están en el campus. Las gorras están permitidas SOLO al aire libre.**

Días de vestimenta informal

Los días de vestimenta informal son un momento para que los estudiantes usen su ropa favorita de casa. Lo celebramos con ellos, pero tenga en cuenta las reglas sobre los días de vestimenta informal. Estas reglas se aplican tanto a niños como a **niñas**:

- Vaqueros: nada de vaqueros rotos. **O**, si el estudiante usa jeans con rasgaduras por encima de las rodillas, debe tener leggings / medias debajo.
- Pantalones cortos / faldas / vestidos: no deben estar por encima de la longitud de sus dedos.
- Camisas: mangas imprescindibles. Debe cubrir todo el torso. Sin tirantes finos, fuera del hombro.
- Camisas: no hay logotipos afiliados a drogas, pandillas, desnudez, violencia.
- Sin gorras ni pañuelos.
- Sin chanclas, CROCS, SLIDES (estudiantes y personal)
- Los estudiantes vestidos fuera de código **recibirán una llamada telefónica a casa o una nota** explicando por qué están fuera de código.

Si está interesado en comprar un uniforme escolar, llame a la oficina principal al (602) 258-4353. Nuestros programas asociados y la escuela ofrecen becas a estudiantes que no puedan comprar uniformes escolares.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios.

Las personas sordas, con problemas de audición o del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de queja de [discriminación del programa del USDA](#), AD-3027, que se encuentra en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992 Envíe su formulario o carta completa al USDA por: (1) correo: Departamento de Agricultura de EE. UU., Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC 20250-9410; (2) fax: Llame al: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.

Formulario de Reconocimiento y Verificación

(Este formulario de firma también se encuentra en la última página del reverso del manual para arrancarlo y enviarlo)

Academia del Pueblo | Manual del estudiante y la familia de Friendly House 2025-2026

Como padre o tutor del estudiante nombrado a continuación, acuso recibo de la recepción, revisión y comprensión de los siguientes documentos y políticas:

1. Manual del estudiante y la familia

Reconozco que he revisado el Manual completo del estudiante y la familia, que describe las políticas escolares, los procedimientos disciplinarios, las expectativas de asistencia, el código de vestimenta, los derechos y responsabilidades y los procedimientos del debido proceso.

2. Acuerdo de usuario de sistemas de información electrónica (EIS)

Entiendo y acepto las expectativas y las políticas de uso aceptable relacionadas con la tecnología, los dispositivos proporcionados por la escuela e Internet. Esto incluye las consecuencias por el uso indebido y los derechos de monitoreo de la escuela con respecto al correo electrónico y la actividad en Internet.

3. Consentimiento y liberación de los medios estudiantiles

Autorizo a Academia del Pueblo y sus representantes a fotografiar, grabar o presentar a mi hijo en medios promocionales y educativos, como se describe en la política de consentimiento y divulgación de medios. Libero a la escuela de cualquier responsabilidad relacionada con el uso de dichos medios.

4. Nueva política de teléfonos celulares y dispositivos inalámbricos (cumplimiento de HB2484)

Reconozco la política de tolerancia cero de la escuela para el uso de teléfonos celulares y dispositivos personales durante el día escolar de conformidad con el Proyecto de Ley 2484 de la Cámara de Representantes. Entiendo las consecuencias progresivas de las violaciones y acepto apoyar la aplicación de esta política.

5. Pautas y acuerdo de uso de IA

Entiendo que las herramientas de IA aprobadas (Magic School y Diffit) se pueden usar en la instrucción en el aula. Estoy de acuerdo en que:

- Mi hijo no ingresará ninguna información personal o identificable en las herramientas de IA.
- El uso de herramientas de IA queda a discreción del maestro y debe cumplir con las políticas de integridad académica de FERPA, COPPA y ADP.
- Cualquier uso indebido de las herramientas de IA, incluso para hacer trampa o acoso, puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir la suspensión o la expulsión.

Nombre del estudiante (letra de imprenta): _____ **Grado:** _____

Dirección de la casa: _____

Ciudad, Estado, Código Postal: _____

Nombre del padre/tutor (letra de imprenta): _____

Firma del padre/tutor: _____ **Fecha:** _____

Número de teléfono: _____ **Correo electrónico:** _____

Si no devuelve este formulario firmado dentro de los diez (10) días escolares a partir de la fecha de distribución, se considerará un reconocimiento constructivo y un consentimiento implícito a las políticas anteriores. En tales casos, la escuela procederá bajo la presunción de que el padre/tutor ha aceptado los términos y condiciones de las políticas a las que se hace referencia en este documento.